B

Año de 1843

Cuaderno de Entradas y salidas q.e tiene la Casa de Heredia desde el Enero de dicho año; especificado por Dias y Meses.

GOBIERNO DE ARAGÓN

Entradas en 1843

Mes de Enero

Dias		Rs vn	mll
1º=	Del Balance del año 42 existente en mi poder	8538	
yd=	Existente en poder de D Gerardo Esquerra del balance del año 42 = Se toma	1847	1
yd=	En poder de D Jose Martines de Mr por el Dividendo delas Acciones del Banco de Sn Fernd del año 42 = Tomada	1552	
15=	Pago la Sabina del abono dela Casa	20	
20=	Por las 4 meses dela recompensa del ultimo año	400	
23=	Por abono de D. Jose Martines de Mr cobro del Semestre de 1842 delos creditos del 3/100 = Tomado	644	
24=	Por abono del Apoderado de Calatayud Libro a D. Gerardo Esquerra, del Trigo vendido	4000	

Mes de Febrero

8=	Me entrego Luis de 20 cant.s de Vino a 5 r.s y 2 q.s	108	
10=	Por 8 fanegas de Trigo a 36 cuartos fanega	58	8
15=	De dos nietros de Vino a 5 r.s y 2 quart.s	167	22
22=	De 5 fanegas de Trigo a 36 r.s vn	90	
yd=	De 6 cantaros de Vino a 5 r.s vn	30	
20=	De 6, fanegas de Trigo y 6, cant.s de Vino	148	24
	Suma	17833	2

Dias

		Rs vn	mll
	Suma ant.r	17,833	2
24=	Por 4 f.s de Trigo a 36 r.s	72	
28=	Por atrasos del Censo de Cortadillo	435	

Mes de Marzo

1º=	de Una fanega de Trigo a 38 r.s = y 9 cant.s de vino a 5 y 2 q.s	65	
3=	De 3 f.s de Trigo a 36 r.s	54	
4=	Por 6, cant.s de Vino a 5 r.s y 2 q.s = y a 1/2 de Aguardt.e a 87 r.s	66	
5=	De 4 cant.s de Vino a 5 r.s 2 q.s	20	32
6=	Por el Alquiler dela Casa del Tintorero del año 43	520	
yd=	De 1/2 de Aguardt.e 8 x 1 = 7,2 fanegas de Trigo 36	43	36
30=	De una fanega de Trigo a 38 r.s	38	
yd=	Por la recompensa de Salinas de atrasos	3467	
31=	Dos f.s de Trigo a 37 r.s	35	
yd=	Por 33 cant.s de Vino 2 a 5 y 2 q.s 2 y 24 a 5 r.s c/u	367	
20=	De 14 cant.s de vino a 5 r.s	70	
25=	Del Salance de cuentas con Español del arriendo de Castillaruelo y censos del 43 y 44	477	17
22=	De 3 fanegas de Trigo a 37 r.s	55	
24=	De 20 cant.s de vino a 5 r.s cantaro	100	
	Suma	23094	3

	Rs vn	mr
Suma anterior	23,034	33
26 = De 67 cant.s ½ a 5 R.s vn.	337	36
yd = De dos fan.s de Trigo a 37 R.s vn.	34	
28 = De una f.a de Trigo a 37 R.s	37	
yd = De 3 f.s de Trigo a 38 ½ debe 2 la Pastora	52	
29 = De 55 cant.s de vino a 5 R.s 75 = y 2 ½ @.s de Aguard.te a 37 R.s 42 ½	337	

Mes de Abril

2 = De 2 @.s de aguardiente a 37 R.s	34	
yd = De 1 quartal de Trigo a 16 R.s = De una f.a a yd.	27	
yd = Cobre de Carriquelos 1 f.a de Trigo a 38 R.s	38	
3 = De 1 f.a y ½ Trigo 25 ½ = y 1 @ de aguardiente 37	42	36
yd = Por abrio de D.n Gerardo Cinquerna 24 de Marzo = cobro una paga	255	30
8 = Por una fanega de Trigo q.e pago la Cocinera q.e devia	37	
9 = Por otra yd. q.e devia Pera = y 1 ½ el Rojo	42	
12 = De una docena de Sarguetas = y 13 Lit.s de aguardiente	7	36
25 = De dos fan.gas de Trigo = 37 R.s vn.	34	
30 = De dos f.s a 37 R.s q.e devian los Torn.s = y una doc.a Sarguta	37	

Mes de Mayo

2 = De dos f.s de Trigo a 37 R.s	34	
3 = De una f.a de Trigo a 38 R.s	38	
7 = De 1 @ de aguardiente	8	36
yd = De 2, Junt.s los Machos para carrear arena	48	
Suma	24279	25

	Rs vn	mr
Suma anterior	24279	25
15 = Por acarrear las Piedras, y arena 3, Junt.s y 1 con machos y Buey	76	
18 = De 2, f.s de Trigo à 38 R.s vn	36	
19 = De una f.a de Trigo à 38	38	
25 = De 9 ½ f.s de Trigo a 38 R.s	375	
22 = Pago la Regreta del Arriendo de la Cuenta del Molino, co. rresponde al año 42, y 36 R.s mas de una Cuenta	778	
23 = De 9 f.s de Trigo a 38 R.s	362	
24 = De 8, f.s de Trigo a 38 R.s	42	38
25 = De 38, f.s Trigo a 38 R.s	324	
27 = De 30, f.s y 1 = a 38 ½	393	32
29 = Pague la correspondencia de correo de Mayo	32	8

Mes de Julio

16 = Por un rato de labrar los bueyes para Castillo	4	
yd = Cobré de Jose Pera los 20 R.s que dio, y los 11 por la junta de bueyes	31	
yd = Cobré de Ramon Pera los 2 duros q.e le preste el S.r	40	
30 = Cobré de Ramon Pera por una junta de labrar con los bueyes	12	

Mes de Agosto

6 = Cobré de Andarum por hillarle un terreno de Trigo	6	
16 = De 70 cant.s de vino a 5 R.s 350 = 27 ½ aguard.te 7, f.s 38 m.s	357	36
17 = De 69 cant.s de vino a 5 R.s	343	
yd = De 2 @.s de aguard.te a 14 R.s	28	
yd = De dos moreras	44	
20 = De 22, cant.s de vino a 5 R.s vn	110	
Suma	27,070	33

	Rs vn	mr
Suma anterior	27,070	33
23= De 2 fs. de Trigo Deuda dela Pastora: y media Junta de Bueyes	40	
27= De 34 cant.s de vino a 5 rs vn	170	
Mes de Setiembre		
5= De 5, Junta de Bueyes	32	
30= De 33 cant.s de vino a 5 rs = 65 = Una @ aguardte = 34	99	
31= De 3, Junta de Bueyes: y 2 @.s de Aguardte	48	
4 ds = De 5, mesadas de las Salinas del Enero al Mayo ynclusive á 545 rs. mensuales	2725	
22= Pago Joaquín Cabrero del 2.o Fercio del Arriendo de la Pensilla	540	
Mes de Obre		
5= Pago el Andarín el Arriendo dela Casa	340	
9 ds = De una deuda y 1/2 @ de Aguardte	27	
6= De 3 @ de Aguardte	42	
9 ds = De los Jorn.s del Carro y Bueyes para la Obra del P.te	328	
8= De 3 @.s de Aguardte a 14 rs =	42	
9 ds = Pago á la Saviñana el Arriendo dela Casa del año 43 y 3.o P.te	320	
15= Pago la Luisa 1a 200 del arriendo dela Casa del año 43	280	
12= Pago M.e el arriendo dela Casa del año 43	320	
13= Pago el Forbrero por el resto del arriendo del 43	300	
22= Pago el Medico el Arrn.do dela Casa por el año 43	640	
26= Pago Eustacio Furmo por el arriendo dela Casa el 43 =	220	
29= Pago el Xenin el Arr.do dela Casa del 43	320	
Suma	32893	33

	Rs vn	mr
Suma ant.r	32893	33
31= De 3 Junt.s de Bueyes a 12 rs	36	
Mes de Nobiembre		
2= De 4 @. de Aguardte a 14 rs	56	
3= De 2 Junt.s de Bueyes	24	
18= Del rebanio del Prado	320	
26= Pago Anor de Beriain el Arr.do dela Casa por el año 43.	60	
29= Por 4 meses de Salinas del Junio al 7bre ab.s ynclusive á 27 rs.	1380	
Mes de Deciembre		
13= Pago S.n Pedro el arriendo dela Casa de Nasal del 43	780	
14= Pago Cabrero el 3.r plazo del arriendo dela Pensilla	360	
17= Pago Peraltas el Censo corresp.te al 43	240	
17= Pago M.l Pasq.l el arriendo dela Faja dela G.ta Cerrada del 43	260	
20 Pago la Villa el Arri.do del Almudin: y Compeno de Ornos del 43	574	30
24= Pago Ramon Pera el arri.do dela Faja dela G.ta Cerrada del 43	580	
29= Pago Tonico el arriendo dela G.ta Cerrada del año 43	760	
25= Pago Valentin el Arri.do dela G.ta de Yrac del 43	600	
31= Pago Pasq.l Pueyo el Arrend.do dela M.d dela Fuente dela Cantarería	220	
9 ds = Pago Barros la M.d dela Fuente dela Cantarería del año 43	220	
Total de entradas en 1843	39964	9
Total de Salidas en 1843	26006	1
Diferencia á favor dela Entrad.s	13958	1

Año de 1847 = Entradas

Rs vn

Mes de Enero

3 = Pago Pablo Donco del arriendo de la Sta Cerrada del 43 = 292 ..
Del Balance del 43 ..... 12,587 = 4
16 = Recivi de D Mel Abad por entregs de Cabrero en Mr 2000 ..
27 = De 8 ½ nietros de vino à 2 rs vn cantaro 272
28 = Dos fs de cogollo a 12 gs anega ..... 2 = 28

Mes de Febrero

13 = Por la recompensa de Salinas desde 8bre a Diciembre ymclusiva del 43: 1537 ...
20 = Recivi de la Mel Hermn por Dor Aniesbno a Zaragoza - 400 ...
24 Por 26 fs de Cogollo à 24 ds fanega ..... 36 = 24
28 = Por 8 fs de trigo a 18 rs vn fa ..... 144 ...

Mes de Marzo

13 = Entregó la Peyreta à cuenta del arriendo de la Cuesta del año 43 y (debe) lo restara 320
yd = Recivi del Boticario para Liorar en Mr ..... 1000 ..
17 = Cobré de Pena y de Marzo = 2 fs de trigo, à = 18 rs vn la fanega ... 36
20 = Me entregó Luis de = 5 = caices de trigo, ó bien = 40 fs à = 18 rs la fanega = 720
28 = Me entregó Luis de = 5 = caices de trigo ó bien = 40 fs à = 18 rs la fanega = 720

Mes de Abril

15 = Me entregó Luis de = 5 = caices de trigo, ó bien = 40 fanegas, à = 18 rs fanega = 720
18 = Cobré de Cirineo à cuenta de lo fs debe = 4 = pesetas 16
Dia = 3 = de Mayo cobré del Tejero = 2 duros 40

Suma ..... 20,843 = 22
Suma ..... 32,893 = 33

Rs vn

Suma ant ..... 20,843 = 22

Mes de Mayo

15 = Cobré de Violeta = 16 duros 320
19 = De 4 juntas de bueyes, y = t = de los machos 60

Mes de Junio

5 = Entregó Leiri de 45 fs de trigo à 18 rs fa ..... 738 .
7 = Pago el de Bafalluy 2 fs trigo à 16 rs fa ..... 32 .
30 = Entregs por Abad, y adelante en Mr ..... 630 ...
16 = De 12 Cant de vino à real y doce cantaro ..... 31 = 2
29 = De 6, nietros 30 cant de vino à real y doce cantaro .. 272 = 8 .

Mes de Julio

7 = De 16, nietros de vino a real y doce cantaro 662.20
17 = Livrads por Fermin a Zaragoza entregs ..... 900 ..
yd = Una Junta de Bueyes para Carachaco ..... 32 ..
26 = De 30, nietros 6, Cant de vino à real y doce (à = 32 rs) .. 423 = 22
23 = De 30, niet de vino à real y doze ..... 434 = 4
24 = De 35 niet 34 Cat de vino à real y doze ..... 657 = 12

Mes de Agosto

23 = Entregs por Mn Blanco para llevar à Zaragoza ... 203 ..
yd = Por Selana por cuenta de Castel de Nabat ... 1329 ..
25 = Por uno de Naval y cuenta del mismo Castel 1990 ..

Mes de Setiembre

30 = Entregs por Mn Blanco para llevar à Zaragoza. 474 ..

Suma ..... 29978 = 22

GOBIERNO DE ARAGON

	Rs vn	md
Suma ant.a	22,978	22
22= Pago Jose Llanos el arriendo dela Casa del Barranco q.e= Jenuel Andaraz	440	
Mes de Octubre		
2= Pago Basilga la Pension dela Huerta	455	26
5= Pago la Savina el arriendo dela Casa del Barranco por el año 44	440	
9.a= Pago Miguel su habitacion dela Casa de D. Carlos por el año 44	320	
9= Pago el Tintorero por quenta del alquiler dela Casa del Barranco del año 44= Deve 30=	330	
30= Pago la Luisa por cuenta del arriendo dela Casa por el año 44 6, d.s resta 8 para S.ta Lucia	320	
31= Corre 3 Juntas de Bueyes a 12 r.s v.n	36	
32= 2 Torn.s y ½ del barro para el abreb.r y Comp.r a 30 r.s	75	
1.o= Una Junta de Bueyes a 12 r.s	12	
27= Pago Eustaquio Turmo el arriendo dela Casa del año 44 Deve 4	220	
4.o= Entreg.o por D. Antonio Carrion para Livrar a M.l	3 030	
4= De 57 Cant.s de vino á 3 r.s v.n cantaro	57	
20= De 12 cant.s de vino á 3 r.s v.n	36	
22= De 16 Cant.s de vino á 3 r.s v.n	45	
Suma	32,625	14

	Rs vn	md
Suma ant.a	32,625	14
29= Me entrego Casbal de Nabal por cuenta dela Recamp.a	3 000	
30= De 12 ar.s 4 cant.s de vino a 3 r.s v.n	588	
Mes de Noviembre		
1.o= De 2 Juntas de Bueyes á 12 r.s v.n	24	
4= Pago D. Felix el arriendo dela Casa del año 44	640	
6= Pago Sanpietro el arriendo dela Casa de Nabal del 44	780	
10= Por las Juntas de Bueyes y Carros para el abrebadero	327	
16= Por el Arriendo del Almudi y Empeño de Hond.s pago la Villa lo correspondiente al año 44	574	30
25= De 9 nietros de Vino á 37 cantaro me dio Luis	395	30
23= De 5 Ca.s de Aguardiente a 12 r.s Ca	60	
28= De 2 ½ Juntas de Bueyes para Jarrar a 12 r.s	30	
28= Entregó Luis 6 Ca.s de Aguardiente á 12 r.s Ca	72	
Mes de Deciembre		
1.o= Por 13 Dias del carro, y 1/2 de la bueyes para el abrebadero	330	
11= Recivi de Luis 10 Ca.s de Aguardiente, á 12 r.s Ca	120	
13= Recivi de D.n Pedro Lapluna de la Puebla de Castro	160	
14= Recivi de Vico de Peraletas, á cuenta del censo de la casa	240	
17= Por el carro de la tranera	36	
18= Por 13 Cantaras de Vino á 9 quartos el cantaro	42	16
21= Recivi de Ygnacio Banús por el arriendo de la mitad de la Cantaneria	220	
21= Recivi de las cuentas de la Sociedad de Carnes	240	
Suma	38,505	22

		Rs Vn	mi
	Suma antr.	38,505	22
22=	Recivi de Ramon Vera por el arriendo de una faja de la huerta cerrada	580	
25=	Recivi de Tomico por el arriendo de la huerta de la Nora	760	
30=	Recivi de Pablo Domec del arriendo de la huerta Cerrada	292	
yd=	Recivi del Tintorero el resto del arriendo de la Casa	30	
yd=	Recivi de Pasqual Pueo por la mitad del arriendo de la Cantarera	220	
yd=	Recivi de Pepe Valentin por el arriendo de la huer de Ifac	600	
	Total de entradas en 1844	40,987	22
	Total de salidas en 1844	27,326	22
	Diferencia á favor de las entradas	13,661	2

Año de 1845. Entradas

Mes de Enero

7=	Recivi de Miguel Pasqual por el arriendo de la huerta Cerrada	260	
22=	Me entrego Luis de 4@s de aguardiente á 12 rs vn la@	48	

Mes de Febrero

2=	Recivi de Cristobal Badaji por la composicion de los quinqués	160	
23=	De 5 Juntas de Bueyes a 10 s	50	
yd=	Pago la Pagresa el resto del arriendo dela Huerta del molino del 43: 206 rs = y por el 44: 280 (Debe 6 rest.)	1040	
yd=	Pago Cabrero 3 Ds. q= entregue á su Hermn. en Barcelona	60	
26=	Pago Vicente Alsar de Beviam el arriendo dela Casa del año 44	60	
28=	Por un Jornl. y md.o del Carro á 24 s	36	

Marzo

31=	Por Dos Juntas de Bueyes á 10 s	30	
	Suma	1724	

		Rs Vn	mi
	Suma antr.	1724	
15=	Una Junta de Machos y 2 de Bueyes	44	
14=			

Abril

22=	Entrego Luis de un Cayz de Trigo a 15 r. fa	320	
25=	Entrego Luis de 6 cayz de Trigo a 15 r. y 6 d.s Cargueta	338	
28=	Entrego Luis de 1, Cayz de Trigo a 15 r. fa	320	
29=	Entrego Luis de 1, cayz de Trigo á 15 r. fa	320	
yd=	Peluca de 4 Juntas de Bueyes á 12 s	48	
30=	De 3 fs. Trigo q= tomo el Cabrero á 13 r. fa	45	

Mayo

6=	Entrego Luis de 2, Cayz. Trigo á 15 r. fa	200	
6=	De una Junta de Machos y 2 de Bueyes	44	
14=	Entrego Luis de 4 Cayz. trigo a 15 r. fa	480	
25=	De 4 Juntas dos de machos y dos de Bueyes	64	
24=	Entrego Luis de 5 fs. de Trigo á 15 r.	75	
yd=	Pago el Sr Cura el arriendo dela Casa del año 44	120	
27=	Una Junta de Bueyes	12	

Junio

4=	Me entrego el Criado Vicente cuando bolvio de acompañarla	5	16
21=	De una junta de Bueyes	12	
26=	De una junta de Bueyes	12	
ydm=	De 2 juntas de Bueyes	24	

Julio

10=	Me entregó Luis de vino	899	28
13=	De una junta de Bueyes	12	
	Suma	4379	10

Dias		Rs vn	Mrs
	Suma anterior	4379	10
	Julio.		
13	= Cobré de Ramon Vera de dos fanegas de trigo	30	
17	= Cobré de Cirino de dos fanegas de trigo	30	
19	= Cobré de Castillo de tres cuartales de trigo	22	16
25	= Me entregó Luis de vino	1385	30
29	= Cobré de Vera de dos fanegas de trigo	30	
	Agosto		
15	= De dos juntas y media de Bueyes	30	
31	= De una junta de bueyes descontando 2 rs vn	10	
	Setiembre		
1	= Me entregó Luis de vino	1220	
16	= Entregó Luis de 32 nº 13 Cant.ª a 6,rs	1212	
19	= De la Oja q.e rebro de este año	35	
29	= Pago La Rica el arriendo dela Casa dela Savina	1440	
	Octubre		
7	= Pago la Luisa por el medio arriendo del 45	1440	
15	= Pagó el Tonboreo a cuenta del arriendo dela Casa del 45	1480	
22	= Pago la Savina el arriendo dela Casa del 45	1440	
	Suma	8984	22

		Rs vn	Mrs
	Suma ant.r	8984	22
11	= Pago el resto del arriendo dela Casa el Tonboreo	40	
27	= Pago Firmo el arriendo dela Casa del 45	220	
29	= De dos Junt.s de Bueyes a 12 r.	24	
	Noviembre		
10	= Por costas de Causas	38	
22	= Pago Sanpietro del arriendo dela Casa de Nabal del 45	627	
29	= Pago Mt.l por el arriendo dela Casa del año 45	1220	
	Deciembre		
13	= Pago Pico por el Censo dela Casa	240	
18	= Pago Mt.l Pasqual por el arriendo dela Huerta de Egrada ~~la Cantarera~~ del año 45 (Debe 32 r.)	228	
26	= Pago Tonico por la Huerta dela Nora del 45	760	
	Total de Entrad.s en 1845 =	25,052: 22	
	y.d de Salid.s	20,042: 39	
	Diferencia a favor de las entrad.s	4963 = 5	
	Año de 1846 = Entrad.s		
	Del Sob.re del 45. Enero	4963: 5	
2	= Pago Ygnacio Barron por la mitad dela C.ta dela Cantonera	220	
	Suma	22702: 22	

	Rs Vn	mr
Suma ant.r	5283	5
5= Pago Valentin dela Fuerta de Yjar del 45	600	
6= Pago Ramn Pera el arriendo dela Fuerta cerrada d. 45.	580	
Del tintame del año anterior	637	33
15= Pago Pablo Domec la Fuerta Cerrada	292	
17= Pago la Pegreta por cuenta dela Fuerta Cerrada del año 45 (a Dto) 200	360	
26= Pago el Jabonero la mitd dela Fuerta dela Cantavina del año 45	220	

Febrero

26 Recivi de Antonio Riu de Lanuare á cuenta del cenro	320	

Mazo

25 Recivi por la paga del Sr, correspondiente al Mes de Junio de 1843	248	
29= Me entregó Diego de dos docenas de sarqueta	6	
Yd. Recivi de Dionisio Lambor por cuenta de las bacas del año 1845 q.e el Sr ha pagado en Zaragoza	5100	

Abril

13= Recivi por la paga del Sr correspondiente al Julio de 1843	248	

Mayo

3= Recivi por la paga del Sr correspondiente al Agosto de 1843	248	10
Yd.= De dos juntas de Bueyes y una de Machos	40	
27= De una junta de Bueyes	12	
30= De 2 Cay.s de Trigo a 15 r.s Sr	240	
Yd.= De 4 Doc.s de Sarqueta a 3r.s Docena	224	
Suma	15558	14
Suma	8984	12

	Rs Vn	mr
Suma ant.r	15558	14

Junio

10 Pago Anto de Besians por cuenta del arrien- de dela Casa del año 45 (a Dto)	40	
4= Entrego Medianos por cuenta dela recompensa de Salinas desde el Decemb.r del 45 al 46	2600	
17= Cobre la paga del 7bre del 43	248	
25= Entrego Luis de 3 Cayces trigo a 15 r.s	360	
29= Entrego Luis de 2 Cay.s trigo a 15 r.s	240	

Julio

11= Entrego la Antonia por Ord.n a Zaragoza	640	
12= Valentin de 4 f.s trigo a 15 r.s	60	
14= Entreg.o Por Btaubio para llevar a Calat.d	560	
17= La Cartagena para llevar a Pamplona	60	
Yd. El Peperillo por el aumento de tercio.s	20	
22= Cobre la Paga del 8bre del 43	248	

Agosto

2= Para llevar a Calat.d por Mn Lorenzo	32	
20= Para llevar a Pamplona	60	
25= Cobre la Paga del 9bre del 43	248	
Yd= [illegible]		

Setiembre

4= Entrego Medianos por Recompensa de Salinas del año 46	3580	
30= Pago Pepe Plana: (Riera) el arriendo dela Casa por el año 46	140	
Yd= Cobre por la Paga del Diciembre del 43	248	6
Suma	22702	22

	Rs vn	mrs
Suma ant.r	22,702	22
Mes de Xbre		
5.- Pago Carrero por cuenta del arriendo de la Peñuela	305	
4.- Pago la Lanza el arriendo de la Casa del 45	540	
yd.- Pago La Savina la mitad de la Casa del 46	540	
7.- De un Cayz de Trigo a 17 r.s fa	336	
10 De 6 cant.s de vino a 33 g.s cantaro	24	16
11.- De 25 cant.s de vino a 3 r.s vn. yd	75	
12.- Pago el Viñon el arriendo de la Casa del 45 y 46	240	
yd.- Pago la Viudarega por cuenta del arriendo de la casa 37 ds. ~~y queda a deuer a Pas.l~~	220	
23.- Por 13 Cant.s de vino	39	
yd.- De 19: yd	57	16
14.- De 3 cay.s de Trigo a 17 r.s vn fa	408	
yd.- De 6 Cant.s a yd	24	16
15.- De 3 nietros de vino a 3 r.s Cant.a (Perucho)	544	
yd.- De 26: Cant.s a 33 ghad.s	79	28
16.- Pago Mig.l el Arriend.o de la Casa de D. Cant.s del 46	120	
yd.- De 6 cant.s	18	6
21.- De 3 Cay.s Trigo a 17 r.s fa	408	
22.- Del arriendo del Almudin = ~~y el empeño~~	340	
yd.- Por el Empeño de Hornos	391	16
26.- De 3 nietros de vino a 3 r.s (Perucho)	144	
yd.- De 12 Cant.s de vino a 3 r.s	36	24
27.- Cobre la Paga del Enero del 44	248	8
yd.- De 19: f.s de Trigo a 20 r.s fa	380	
28.- De 2 Cay.s de Trigo a 17 r.s fa	270	
Suma	27,048	4

	Rs vn	mrs
Suma ant.r	27,048	4
29.- De 3 Cayces de Trigo a 17 r.s	408	
yd. de 3 ½ f.s a 20 r.s	70	
Mes de 9bre		
1.o De 6 ½ f.s de Trigo a 20 r.s = y 3 Cant.s de vino a 31	139	6
yd.- De 2 f.s a 20	40	
2.- De 17 f.s Trigo a 20 r.s	340	
3.- De 3 f.s Trigo a 20 = y 3 Cant.s vino	73	22
8.- De 3 Cant.s de vino a 3 r.s vn	9	
yd.- Por 3 nietro de vino del arriendo de la Pueblla del Arzon	46	
30.- Pago Custagnero Fermo el arriendo de la Casa del 46	220	
yd.- De una fanega de Trigo a 18 r.s fa	18	
31.- De 3 niet.s y 3 Cant.s de vino: Pago Perucho a 3 r.s	153	
37.- De 4 Cayces 3 ½ f.s de Trigo a 20 r.s fa	670	
20.- De 18 ½ f.s de Trigo a 20 r.s fa	370	
23.- De 24 f.s de Trigo a 20 r.s	480	
yd.- De 3 ½ f.s Trigo a 20 y 3 Cant.s de vino a 3 r.s	79	
24.- Pago Sanpietro el arriendo de la Casa de Nabal (46)	780	
yd.- De 2 f.s de Trigo a 20 r.s	40	
Mes de Decziembre		
7.- De 18 ½ f.s Trigo	360	
18.- De 14 f.s de ½	290	
12.- Pago Pico Peraletas el Censo del año 46	249	14
yd.- De 9 f.s Trigo	180	
16.- De 31 f.s de Trigo	620	
17 De 29 f.s de Trigo	580	
17.- De 21 f.s de Trigo	420	
Suma	33683	16

	Rs. vn	mr
Suma ant.ª	33,683	36
25=Pago la Luisa a cuenta del arrend.to dela Casa (46)	200	
yd.=De 6 f.s de Trigo	160	
yd.=De 76 f.s de Trigo	1400	
22=De 32 f.s de Trigo de Perucho a 20	240	
yd.=Pago Pera el arriendo dela 2.ª paga dela 5.ª Cosecha (46)	580	
24=Pago Barros la mitad dela Huerta de la Cantarera (46)	220	
25=Pago Tomás el arriendo dela Huerta dela Noria (46)	760	
26=Liv.s a Calat.d por Braulio	60	
yd.=Liv.s a Zaragoza para Tarrent.a	680	
27=Pago Pablo Domec el arrend.to del 5.ª Cosecha	292	
31=Cobre la Paga del Febrero de 47	248	8
Total de entrad.s en 1846=	38,523	24
yd. Gastado en yd.	25,945	21
Diferencia	9582	3

Enero de 1847= Entradas=

	Rs vn	mr
1.º Existencia del 46=	9582	3
2=Dela Seda benef.a del 45 y 46= 42 # a 54 p.s	2352	
3=Pago el Jabonero la mitad dela Huerta dela Cant.a (46)	220	
5=Pago Valentín el arriendo dela Huerta de Jesús (46)	600	
yd.=De 4 f.s de Trigo q.e devían a 20 r.s f.a	80	
8=Entregó Mediano a cuenta de Recomp.a del 46)	1440	
20=Y.d Mr. Blanco Somo de D. Gerardo en Zaragoza	320	
25=De 4 f.s Trigo vend.o alos de Capellon a 20 r.s	80	

Mes de Febrero

1.º Pago Mr. Parq.t y Comet.s dela 2.ª Paga dela 5.ª Cosecha cerrada el ann.to del 46 f. Delta)	160	
	14,854	3

	Rs vn	mr
Suma ant.ª	14,854	3
25=Pago Carrero por cuenta del arrend.to dela Casilla	320	
25=Corre el Diciembre, y Enero del p.te de recomp.a de Salinas a razon de 557 r.s m.l cap.d q.l	1110	
26=Recivi de Radiq.s; Trop.s a Zaragoza	1778	17

Marzo

5=Por la Paga del Marzo del 47 (con dese.to de 6 r.s)	167	
20=De 4 Junt.s del Carro para Radiq.s	80	
28=Liv.s a Calat.e entrege Braulio	100	
yd.=Liv.s a Barcelona=Entreg.s por Mr. Stud.t Cat.a	626	

Abril

6=Girad.s a Mr.s por cuenta de Gregoria	9200	
13=Por una Junta de machos y los Bueyes	33	
17=Por la Paga de Abril del 47=(con Descto de 6 r.s)	167	8
23=Pago Amer de Benicarló el arriend.o dela Casa por el año 46=(casa Com.te)	60	
28=Entreg.s por la Ant.a girad.s a Zarag.a para Antonio	640	

Mayo

2=Girad.s a Zaragoza para Antonio	400	
12=Entregó Bueyes de Vino 2 m.s y 1.a a 30 q.s	306	
23=De 2 Junt.s Bueyes y 1 de machos	44	
29=Corre el Febrero y Marzo de las Salinas a razon de 557 r.s m.l 6 cap.s 8 r.s de Giro	556	

Junio

20=Entregó Bueyes de 4 mict.s vino a 30 q.s cat.a	225	30
28=Por la Paga de Mayo del 47 (Descto 82 r.s)	366	8
suma	31,585	32

	Rs vn	m
Suma antr.	31185	32
Julio		
2		
16=Entrego la Anta y Yeg. por Ameltno en Zarag.	900	
19=Entrego Buil de una Junta y Vino Cend.	33=6	
20=Pago Atanasio por 33 mll. 2 Cant. Vino a 35 ps.	578	
Agosto		
20=Cobre la paga del Junio del 44 (Descto 42 rs)	163=20	
24=Entreg. Bernardo para Liv. a D. Gaspar Calat.	200	
28=Entrego Cavero a cuenta del Arndo dela Penilla.	600	
Setiembre		
27=Pago Larrica el arriendo dela Casa 1847.	140	
yd: Una Letra del Barm Contra Serrate de Barto.	2000	
Octubre		
22=Pago la Savina el arriendo dela Casa del (47)	140	
24=Cobre la Paga del Mayo del 44=(R 47=Abril) Descto.	163	
Noviembre		
14=Entrego Luis de la deuda dela Peyreta	370	
19=Entrego Luis: dela Casa de D. Carlos el arrien- do del año 47 de Mr. Remigio	240	
20=Girad. a Zaragoza para Mr. Had.	440	
yd: Por la venta del Macho al Royet		
26=Pago el Tintoreo la Casa por el año 47.	220	
yd: yd. San Pietro por la de Naval yd.	740	

	Rs vn	m
Suma ant.		
Diciembre		
1=Pago Castaguè Turm. el arriendo dela Casa	220	
4=Pago la villa el Almudin y Empeño de Tornos	731	16
12=Pago Cabrero por cuenta del arriendo dela Penilla del año 47	206	
15=Pago Pico Peraltas por el Censo	240	
yd=Pago Pons de Lasquarre por quenta delas pen- siones atrasadas 16 Duros	320	
yd=Pago la Luisa a cuenta del arriendo dela Casa por el año 47 (Deve 8 Ds)	120	
16=Pago por la Cuerta dela Nova Tomico	760	
yd=Por la de Isac Valentin	600	
yd=Por la del Molinio entrego Luis (Deve la Ptey)		
yd=Por la mitad dela Cantarera el Tavonero	220	
17=Por la paga 1a dela Cuerta Cerrada Pena	580	
yd Por la 3a paga Pablo Domec	292	
26=Por la mitad dela Cuerta dela Cantarera Barco.	220	

GOBIERNO DE ARAGON

Año de 1848 = Entrad.s

		Rs. Vn.	m.
	Mes de Julio		
1º	Existencia entregada por la Sra.	3363	
13	Entrego Diego de 55 Cant.s de vino a 3ª	155	28
15	Entrego la Sra. de 26 Cant.s de vino a 3ª	79	2
yd.	Luis delas Moreras a sacado 662 r.s = Entrega Conde	500	
18	Entrego la Sra. de 7, cant.s de vino a 3ª	19	26
19	Entrego Diego de 5 nietro de vino a 3ª	45	6
20	La Sra. de 14 cant.s de vino a 3ª	39	24
21	Sirad.s a Sd. para Carrera el de Monon	1592	
yd.	de Sra. de 14 = Cant.s de vino a 3ª	40	32
yd.	La Sra. de 18 Cant.s de vino a 3ª	50	30
22	La Sra. de 23 Cant.s vino a 3ª	62	10
24	De 38 Cant.s de vino a 3ª	107	10
27	De 38 Cant.s de vino a 3ª	107	10
30	De 55. Cant.s de vino à 3ª	155	10
	Agosto		
9	De 96 Cant.s de vino a 3ª	232	14
16	Por un día de Trillar = y Pago de 2 r.s Una Cuba	36	
13	De 120 Cant.s de vino à 3ª	335	28
	Suma		

		Rs. Vn.	m.
	Suma ant.r		
25	De 103 Cant.s de vino à 3ª	290	28
	Setiembre		
10	Pago Larrica el Arriendo dela Casa Del 45	340	
	Obr.s		
6	Pago El Cachorro el Arriendo dela Casa Del 45	80	
9	Pago la Savina el arriendo de la Casa del año 45	60	
22	Pago D.n Felipe el 46 y 47 del arriendo dela Casa	1280	
	Obr.s		
5	Pago la Luisa por el resto del arriendo del año 47 (~~Rotas~~) 1	60	
yd.	Pago Cabrero a cuenta del arriendo dela Pensilla del año 47	580	
6	De una Cuba de vino y rotad.s para aguar. diente a 30 r.s nietro	429	12
yd.	Pago Mig.l por cuenta del arriendo dela Casa de D.n Carlos por el año 46	160	
9	Pago por la 2.a Joya dela Puerta Cerrada	260	
yd.	Pago Mur por cuenta del arriendo dela Casa de Benians del año 46	195	

GOBIERNO DE ARAGON

Entradas = año = 1849 = Rs. vn. mn

Julio

A = Pago la Luisa a cuenta del alquiler dela Casa por el año 48 ..... $60..

5 = Me pago D. J. Cap. de un prestamo .. 640..

19 = Me completo Cabrero Todo el arrien- do dela Penilla = Del 47 y para el año 48, Tiene dado 226. r. vn .. 640

Agosto

7 = Por la Paga del 2do del 48 = 245 = Del Dec. $62

15 = Pepe de Benabarre = pago a cuenta dela casa de Casa por el año 49 (2.16) .. $20..

27 = Pago al Tavonero la Puerta dela Cantarería por el año 48 220

30 = Por la Paga del Diciembre del año 48 = 244 = Descuto 82 r. Liq. $62.

Setiembre

20 = Pago la Rica la Habitacion dela ca sa por el año 49 ..... $40

29 = Pago el Cachorro la Casa por el año 49. 60

Octubre

2 = Pago la Labiña por la Casa del año 49. 60

94

Suma ant. .... Rs. vn. mn

15 = Pago el Medico por los arriendos dela ca sa de los años 47, 48, y 49 ..... 1260..

22 = Pago la viuda el Empeño de Flores .. 395.16

yd. yd. = por el arriendo del Almudi .... 340..

27 = Pago Migl. por cuenta del arriendo dela Casa por el año 49 (Dice 100) 200

26 = Pago la Luisa lo q. devía por el arri endo dela Casa del año 48 .... 120..

Noviembre

2 = Pago la Gregoria por cuenta dela habitacion dela Casa por el año 49 (82) $20

2 = Pago Mur de Besiáns a cuenta del arriendo dela Casa por el año 48 .... 99..

12 = Pago la Tintorera del arriendo dela Casa por el año 49 (Dice 82) 180

14 = Cobre la Paga del Enero del 49 = revaja dos 82 r. de descuento $75

yd. = Recivi de Coronas Tes. a Huesca 3700

Diciembre

3 = Recivi dela villa por Tes. a Huesca .. 2000..

GOBIERNO DE ARAGON

		Lo's	m
	Suma ant.ª		
6	Pago S.n Pedro por el alquiler dela casa de Naval por el año 49	668	..
10	Pago Pio Peraltas el Censo correspondiente al año 49	240	..
13	Pago Cabrero de Tamora por cuenta del arriendo dela Penilla del año 47	640	..
16	Pago la Luisa por cuenta del arriendo dela Casa del año 49 (Dec.to 6.Dj)	120	
18	Girados a Zaragoza para Alcañiz	600	
30	Pago Tomas del Arriendo dela Guerta dela noria por el año 49	760	
Yd.	Pago Luis del Arriendo dela Guerta del Molino por el año 49 (2.da a deber 4.Dos)	620	
Yd.	En 20 de Enero del 50 = Pago Ramon Pera del Arriendo dela 1.a faja dela G.ta Cerrada por el año 49 (Deve 5.Dos)	460	

Salida en 1843

Mes de Enero

Dias =		Rs vn	mr
1° =	Pague 20 Jornl. para Amorzs. a 2 r.s vn.	40	
yd. =	Por 4 pellejos para aceyte a 6 p.s el pellejo	96	
3 =	Di a Luis por cuenta de su salario	300	
4 =	Correo de Diciembre = 6 = 6 = Para la Sociedad = 5 = una y media de ayer 6 =	22	8
5 =	Por 25 carg.s de Leñas para Aguardiente	49	12
yd. =	Por dos Cabritos q.e se compro dela Sociedad	50	
6 =	Di ala M.a para el gasto de Casa	80	
7 =	Por dos @.s de Jengos a 32 q.s carnicera	92	
8 =	Por 19 Jornl. para Amorzar a 2 r.s vn Jornl.	38	
yd. =	Pague por el 4.to y 6 del med.o Diezmo dela Penilla del año 40	42	
yd. =	Por el 4.to Trimestre de Contrib.n del 40 de Grustan	82	30
10 =	Un paquete de cigarros y Lumbres	30	
14 =	Di ala M.a para el Gasto	80	
yd. =	Gastos ordinarios = y 3 carg.s de Leña para aq.l =	27	2
15 =	Pague 15 Jornl. de amorz.s a 2 r.s jornl.	30	
17 =	Por la Suscripcion de 3, meses al Heraldo	60	
18 =	Por 3 varas de Sarga a Da. Juana	30	
20 =	Di ala M.a para el Gasto	80	
yd. =	Por 20 fanegas de Ordio	363	
24 =	Por 33 cargas de Ordio pag.s a varios precios el Carga	836	4
26 =	Gastos del Bautizo dela niña de Pepe	246	25
29	Di ala M.a para el Gasto	80	
	Sumas	2253	29

	Rs vn	mr
Suma anterior	2253	29
yd = Por 32, Jorn.s para morg.s a 2 y.t	78	..
30 = Pague por el redito del Dote de Marquita	3350	..
35 = Por la correspondencia del correo del Enero	32	26
Salida en Enero 5454 Rs vn = 23 mr		

Mes de Febrero

1.ro = Gastos en la Feria de Barbastro	452	..
3 = Por una Maza y 3 carg.s de Leña	76	..
8 = Di a la M.a para el Gasto	80	..
9 = Por media @ de Aceyte comp.s a Cirujen	22	16
10 = Por 24 Jorn.s de margonar a 2 r.s = Juan Cubido a la Cib.a	68	..
yd = Pagne dos pares de Zapatos	44	..
13 = Pague por el 4.to de 7, mesa del 43, de Graus	27	12
16 = Di a la M.a para el gasto	80	..
yd Por la mensualidad de Enero y Febro de la Soc.d = y Fra Fijacion a Reyes	20	..
18 = Por un paquete de Cig.s = y una alm.d de Sal p.a los Bueyes	33	16
17 = Por 22 jorn.s para Leña y Hacer pared.s	44	..
yd = Di a la M.a para su viaje a Zaragoza	360	..
20 = Por 33 Manzanes de Olivera y cond.s de Barbastro	333	..
22 = Media Libra Tabaco negro	6	..
Suma	6836	33

	Rs vn	mr
Suma ant.r	6836	33
23 = Di a la Criada a cuenta del Salario 3 pesetas	32	..
24 = Por 9, temp.s para la Cuba = y las dos prensadas de las Olivas	48	..
26 = Por el Gasto de Casa en 6 dias del 20 y inclusive al 25, yd	25	20
yd = Por 35 Jorn.s a 34, y 3 a 2 r.s vn	48	32
28 = Por 4 Qq.s quintales de Aceyte a 6 Duros 34, r.s vn	785	..
yd = Gastos en el viaje de Estadilla	62	..
Salida en Febrero 2365 r.s vn = 8 mr.s		

Mes de Marzo

2 = Por la correspondencia de correo de Febrero	8	16
4 = Pague al Cerrajero por le trabajado	20	..
yd Por una Libra de Queso = y dos Cuart.s de Sebo para la Cuba	33	..
yd = Media @ de Bacalao a 32, p.s r.s = y 1/2 @ arroz a 9 p.s	43	..
5 = Por 34 Jornales de Peones a 3 t = y docena a 1/2 de moreras	76	..
6 = Por el gasto de Casa en 9 dias del 26 al 4 de febrero ynclusive	55	22
7 = Por el 4.to trimestre de Contrib.n de Graus del 42	89	22
10 = De 1/2 lb de Chocolate = 3 docenas de Huevos = 3 hoja de Papel Estraza	7	30
12 = Por el gasto de Casa en 7 dias desde el 5 al 33 ynclusive	35	20
yd Por 25 Jorn.s de Peones a 3 t = y 4 al Cestero	77	30
14 = Un paquete de Cigarros = y 3 Libra de Queso	33	22
18 = Por 34 Jorn.s de Brivas las Olivoras a 39	40	..
19 = Por el Gasto de Casa en 7 dias desde el 12, al 18 ynclusive	28	..
yd = 24 Jorn.s de Peones en la Oriva de Oliv.s y moreras a 39	64	26
yd = Por 33 Manzanes de Olivera a 2 r.s el Manon = y una Tinaja 38	90	..
Suma	8423	35

	Rs vn	ms
Suma anterior	8423	31
20=Por varias prezas para el Aladro	34	
25=Di ala Mª= Para el gasto de Casa, con 34 r.s 22 mr. que se le dieron	94	22
yd=Al criado Pepe por cuenta de su salario=y gasto de Boca	40	
yd=Por 36, entregs. de Sobre Viages=1/4 del Albaran a 5r entrega	300	
26=Por 6 Jornls. de Peon para podar	36	32
28=Por enguitar los machos=y dos compras=Importe de Cap.s	10	
29=Por 2 alnds. de Tudias=y una Verde=Importe Hoja gast.s Sellada	38	
Salida en Marzo = 9331 r.s = 32, mr.s		

Mes de Abril

1o=Por la correspondencia de correo en Marzo	42	4
2=Por 20, Jornls. para podar à 3r	56	16
yd=Al Criado Pelaez por cuenta de su salario	80	
3=Di ala Mª para el gasto de Casa	80	
9=Por 36, Jornls. de Podar, atar, y Cabar à 3r	108	22
yd=Pague à Luys su Salario del año; hasta fin de Marzo	500	
15=Di ala Mª para el gasto de Casa	80	
yd=Por 2 ½ Cantr.s de Vino Blanco a 17 r.s cantr.o	43	
16=Por 24, Jornls. de Sarmentar à 12 q.s jornal 36r	33	30
yd=Por 36, de Cabar à 3r	108	28
19=Dos onzas simle. de Gusanos à 16 r.s = y entr.s del Teatro	46	4
20=Por cinco Sacas de Cafe=y Limonas	8	
23=Di ala Mª para Gasto de Casa	80	
Suma	9228	27

	Rs vn	ms
Suma ant.r	9228	27
25=Por 27 Jornls. de Cabar à 3r	76	8
27=Dos mensualids. de la Sociedad de Mzo y Abril=Capl y Mayl de Pepe	58	
yd=Por la suscripción al Heraldo hasta fin de Junio	60	
30=Por 33, Jornls. de Cavar à 3r	93	6
Salida en Abril = 5430, Rs vn = 56, mr		

Mes de Mayo

2=Di ala Mª para el Gasto de Casa=y ½ Cª de Jabon	304	
3=Por la correspondencia del Correo en Abril	16	32
yd=Por 2 ½ docenas de vasos para aguas à 24 r.s doc.a	60	
6=Pague por un Tercio de Contribución de Granos (1o)	236	4
7=Por Plantones para el Huerto=y pago de Bezindates	42	20
13=Por 12 Lib.s de Abadejo	13	34
12=Di ala Mª para el gasto de Casa	80	
13=Por ½ Cª de azucar Terciada=y gratificaciones al Barbero	22	16
14=Por una cuenta de varios encargs. pagada à Felipe	477	
yd=Por 4 Raciones	7	
19=Un paquete de cigarros. y Librillos	30	
21=Di à Pepe à cuentas de su Salario	40	
yd=Por 1½ Tercen.s de Chocolate à 32 Dr.s Kil.o	30	
yd=Por 5 Jornls. de Cabar à 3r	14	4
22=Di ala Mª para el gasto de Casa=y su salario de Abril y Mayo	360	
yd=Pague ala Peyreta por efectos Comls. y Portes de Zaragoza	636	
23=Pague à D. Vicente Barelga por sus Acciones del Banco	674	12
28=Pague a Luis sus dos mesadas de Abril y Mayo	300	
Suma	12280	7

	Rs. vn	mr
Suma antr	12980	7
Yd = Pagué a Celaya por su Trabajo de Carpintería	260	
Yd = Pagué a Costa por hacer varias Escrituras	233	
Yd = Por 6 Jornl. de cabar	36	32

Salida en Mayo = 3243 Rs vn = 32 = mr

Mes de Junio

2 = Di a la Maria para el gasto de Casa	80	
4 = Por 5 jornales de Cabar, 5 de la Cabana, y 2 de sembrar judias y hacer yerba à 3 4	33	28
Yd = A Velma por su salario	24	
Yd = A Pepe por su salario	40	
Yd = Por espulgar los machos	6	
7 = A Ninin por 6 jornales, 4 de la Cabana, 1 de Casa Dn Lazaro, medio de arreglar las pilas, y medio de la bomba, à 10 rl	60	
Yd = A Manolet por 2 jornales en la Cabana, 4 de el à 10 rl y 4 del Chico à 4 rl	56	
10 = A la Maria para el gasto de Casa	80	
11 = Por 10 jornales de trabajar en la Cabana, en escabar patatas y judias, secabar, y recoger las aberas de la torre, à 3 rl vn	37	
Yd = A Raquel Celaya por un arado nuebo, corbo y dental para el jibo y arado para los bueyes	34	
19 = A la Maria para el gasto de Casa	80	
Yd = Por 23 jornales y medio, uno para la hucha de Dn Carlos, y los 22 y medio para regar ordio y las aberas del Regueno, à 3 rl vn	70	16
Suma	14524	55

	Rs. vn	mr
Suma antr	14524	55
21 = Por dallar el prado	24	
24 = A Pepe por una cuadrua para la yegua cuando fue por Dn Leon	2	
Yd = Por 2 libras de queso à 10 cuar la libra	10	20
Yd = Por tres horas para abentar à 7 4	13	26
Yd = Por 11 fenecales de veneejos à 6 cuar fenecal	7	26
Yd = Por un par de collerones para trillar	12	
Yd = Por una fanega de judias	24	
Yd = A Luis por un cuartal de judias q tomó para sembrar	17	4
Yd = A Luis por 1½ docenas de rama à 5 cuar la docena	8	8
Yd = A Luis por poner de marfil, simiente de uguesta y brocoli, y planta de pimientos	14	
Yd = A la Sanidad por los meses de Mayo y Junio	4	
25 = Por 8 jornales 2 de segar ordio, 2 de torcer las aberas del reguero y 4 para recoger la yerba del prado à 3 rl vn	24	
29 = A la Sa Maria para el gasto de Casa	80	

Salida en Junio = 883 Rs vn = 26 = mr

Mes de Julio

1 = Por el Correo de Junio	6	8
4 = A la Sa Maria para el gasto de Casa	80	
Yd = A Luis por nueve libras de abidejo, y las escobas para la Cra	13	
Suma	14473	3
Suma	29000	= 0

		Rs vn	mrs
	Suma ant^r	14473	3
2 =	Por 6 J.s jornales 3 para entrecabar patatas y recabar mayuelo à 3 rs vn, 1 para regar el prado à 4 rs vn, y 6 J.s para regar lino, y trillar cebada à 4 p.s vn	273	
4 =	Para papel para dibujo y hacer un cuaderno	2	
9 =	Por componer la cuba para la cal	8	
12 =	A la S.ra Maria para el gasto de Casa	80	
13 =	A Joaquina Lucia por su salario	10	
16 =	Por 22 jornales, 13 para regar Cañaos à 4 rs vn, 4 de un cal el lino y sombras jedias à 4 rs vn, y 3 para la Cal à 3 rs vn	83	
21 =	A la S.ra Maria para el gasto de Casa	80	
23 =	Por 16 jornales 2 para regar cañaos y cebada à 4 rs vn, 12 para la Cal y hacer ormigueros à 3 rs vn, y 2 para arreglar carreguetes y cajigas à 3 rs vn	80	
26 =	Por un baste nuebo q.e mandó hacer el citado Pepe	110	
29 =	A la S.ra Maria para el gasto de Casa	80	
30 =	Por 3 jornales de trabajar los mimbres à 4 rs vn	12	
9 =	Por 18 jornales, 7 para la Cal, 10 para hacer ormigueros, y 1 para el huerto à 3 rs vn	54	
31 =	A Luis por su salario de los meses Junio y Julio	100	
9 =	A la S.ra Maria por su salario de los meses Junio y Julio	80	
	Salida en Julio = 1323 rs vn = 8 m.s	15,493	3
	Medio para regar cebo y las abenas del Regueru, a 3 p.s	1031	25
	Suma	15524	25

25

		Rs vn	mrs
	Mes de Agosto Suma ant^r	15493	3
3 =	Por el Correo de Julio	3	10
4 =	Por nueve libras de Abadejo	11	
6 =	A Veluca por su salario	8	
9 =	Por 23 jornales, 1 para regar el prado, 3 para trillar cañaos y sachar cebada, y 19 para hacer y tender hormigueros à 3 rs vn	69	
7 =	A la S.ra Maria para el gasto de casa	80	
9 =	Por el primer trimestre de contribucion de la Vinilla	42	
13 =	Por 8 jornales, 1 para regar el prado, 3 para el huerto y componer el pajar, y 4 para tender hormigueros à 3 rs vn	24	
14 =	Portes de Barbastro 3 d.s = a la Criada por el salario	16	
15 =	A Pepe por su salario 3 d.s = y.d a Vicente por y.d 5 =	160	
17 =	A la M.a para el gasto de Casa	80	
26 =	Por 5 J.s de la Seda q.e trocava a la medida à 35 rs Libra	175	
29 =	A la S.ra Maria para el gasto de Casa	80	
	Salida en Agosto = 748 rs vn = 10 m.s		
	Mes de Setiembre		
2 =	Gasto en el viage à Tamarite	98	
3 =	Por 12 Torn.s para ormigueros a 3 rs vn	57	
9 =	Por el correo de Agosto	4	24
4 =	Por Mar 44 Liv.s de Seda a 2 rs Liv.a	88	
9 =	A la Andresa por gerencia del Salario	40	
7 =	A la M.a para el gasto de Casa	80	
	Suma	16609	3

	Rs vn	mr
Suma anterior	$6,609	3
12= Un paquete de Cigarros	9	
yd= Una @ azucar terciada	46	
14= Por dos Torrd de mallar lino = y Gratifn al Barbero	12	
16= Ala Mra para el Gasto de Casa	80	
17= Por enguilar los machos 6rs = Prestad y ganad $62	568	
22= Por las mesadas de Julio, Agto, 7bre y 8bre de la Sociedad	8	
23= Gaste en el viage de Aguilar	22	
yd= Un Paquete de Frisa = y un arcaduz	30	
26= Di a la Mra para el gasto de casa	80	
27= Por Dallar el Prado	48	
28= Para una Suscripcion de Limosna	40	
29= Por el resto del Salario de la Criada	330	
30= Por 26 Jornd para sembrar a 3rs vn	79	16
yd= Por 2500 adovas a 7rs el 100,	341	
yd= Por el 2o Tercio de Contribn de la Penilla	42	
yd= Por Bajilla Cristal y otras menud comprd en la fa	278	
Salida en 7bre = $567 rs vn = 6 mr		

Mes de Octubre

1o= Di a Luis y la Mra por sus mesad de Agosto y 7bre	$80	
2= Por dos Torrd de Albañil, y uno al Chico = y Rempiar el Corr	36	
3= Di a la Mra para el Gasto de Casa y 5 carrd de Jumo	$00	
yd= A Pelicer por quenta de su Salario	$20	
4= Por el Correo de 7bre = y al Barbero Gratifn	20	5E
Suma	$8,265	1

	Rs vn	mr
26 Suma anterior	$8,265	1
5= Ala Andrea por el compto de su Salario	40	3
6= Por el 2o Tercio de Contribucion = y las Corrucnas	363	4 2
yd= Un Paquete de Cigs y otros Gastos	29	
8= Por dos anegs de abenas a $6 r y 1/2 y una cuenta al Bolero	$9	
9= Pague a Fontanella por portes de Cajon de Zaragoza	40	
yd= Por $5 Jornd para Sembrar a 3 r vn	54	
12= Ala Mra para el Gasto	80	
yd= Pague la cuenta del Correo lo trabajado en el año	638	
14= Pague la Coiducta del Conyans $167	24	36
15= Por Coser tres Camisas a 6rs cada una = y 7 abot Lentejas el	38	
16= Una carga de Yeso blanco 6rs = y un Par de Alpargatas para $65	10	
yd= Por 22 Jornd para Sembrar a 2 r vn	58	
20= Por media Fanega	90	
22= Ala Mra para el Gasto = y Escobas	26	
yd= Suscripn al Heraldo desde 1o de 9bre a fin de Enero	60	
23= Por 330 Sald para el Cubo a 33 q y cond 36 en Ntro Corl	327	22
26= Por el 3er Tercio de Contribn de la Penilla	42	
yd= Por las Alpargs de la Pequeña	34	
28= Ala Mra para el Gasto y 1/2 @ de Jabon = 4 lb de Cig	330	
29= Por Sorgar el Trigo 9 Jornd a 30 r vn	90	
30= Por el resto del Salario del Criado yte	220	
yd= Por 56 Jornd para Vendimia a Don Mug a 32 q y 1	26	
Salida en 8bre = 3205 rs vn = 24 mr		
Suma	20,814	3

		Rs vn	mr
	Suma antr	20,854	9

Mes de Noviembre

12				
1	1º= Por 39 Jornl. de bendimia 2, de Barros à 2 r. vn		96	
	yd= Por 4, Jornl. de Albañil		40	
3	2= Por la Conducta del Medico		43	
5	yd= Contrivn. de Culto y Clero de Enero 3 r 28 mr = 3 Fore. Ord. 1 d 32-16		47	8
5	yd= Por la Conducta del Boticario		40	
5	3= Un par de Zapatos suela de Corcho = Y Esquinar los Mach.		46	
2	4= Ala Mr para el Gasto: Y Correo del Mes de 8bre		96	
4	6= Por los Cubrebastes de los Machos: y compras de aperos de Labor:		99	6
2	yd= Al Criado Pepe por cuenta del Salario		80	
2	15= Ala Mr para el Gasto = y otras cosas		24	
2	19= Por los Jornl. de Coger 6 Nidos: y encubacion		45	24
2	20= Por 4 Cercillos a 5 r. y 4 Jornl. de encubar		28	
3	22= Por 6 pd. de Polvora y Cigs: Obl. gastos mr		55	
1	24= Ala Mr para el Gasto		80	
1	25= Al Fijador: Sebo y Sosa para los Cubas		60	16
1	26= Por 32 Jornl. para morgones a 3 r. vn		33	
2	yd= Por una Vaca 78 l. = Y 55 Carnl. de dos Piernas de yd		237	2
	28= Al Sastre de hacer una Chaqueta y Compr. el Paño		340	
	29= Pague 23 Jornl. a los Cuberos à 6 r. vn		184	
3	30= Ala Mr para el Gasto		80	
4	yd= Pague à Luis y la Mr por sus mesadas de 8bre y 9bre		180	
3	= Salida en 9bre = 3804 = Rs vn 24 mr =			
3	yd= **Mes de Deciembre**			
	6= Pague una quenta de Barbastro		372	
	Suma		22970	33

		Rs vn	mr
	Suma antr	22,970	33
	3= Gasto en el viage de Barbastro	420	
	8= Correo del 9bre y mensualidad de la Tertulia de yd	15	22
	9= Ala Mr para el Gasto	80	
	10= Por 43 Jornl. para morgl. y encubar	306	
	yd= Por un par de Zapatl. suela de Corcho	40	
	15= Por 16 ½ prensadas de Vas a 2 r. pda	33	
	13= Dos Jornl. al Vasendero: y una oma de Canela	39	
	16= Diada Mr para el Gasto de Casa y Mandonge	320	
	17= Por 16 J. de morgonar á 3 r. vn	48	
	yd= Por un Cerdo para criar	325	
	19= Pague al Criado Pepe a cuenta del Salario	340	
	20= Un paquete de Cigs: = y 6 pedazos de Vidrios	40	
	yd= Pague por el 2º 3º 4º Trimt de Contribucion de Granos del 93	888	12
	23 Por 2, Cares y medio de Jorro para la Iglesia = y otros gastos	60	
	24= Por 22 por. de peones, 10, de Mr à 3 r. vn = y a 12 pl. los demas	80	4
	yd= Por 12 cayz de Cal, de pesetta el Cayz puesta en la Torre	84	
	27= De baciar las nabayas, y gratificacion al Barbero	12	
	28 Diada Mr para el gasto de Casa	80	
	31= Al Calderero por remiendos en el año	27	
	yd= Por 15 Jornl. de morgl. à 3 r. vn	45	
	yd= Por Limonas y otros gastos	192	
	Salida en Deciembre = 3227 Rs vn 4 mr		
	Total de las Salidas desde Enero, hasta Deciembre de 93 =	26,206	9
	Total de Entradas dsde yd a yd	33964	4
	Diferencia de las Entradas a las Salidas	7758	5

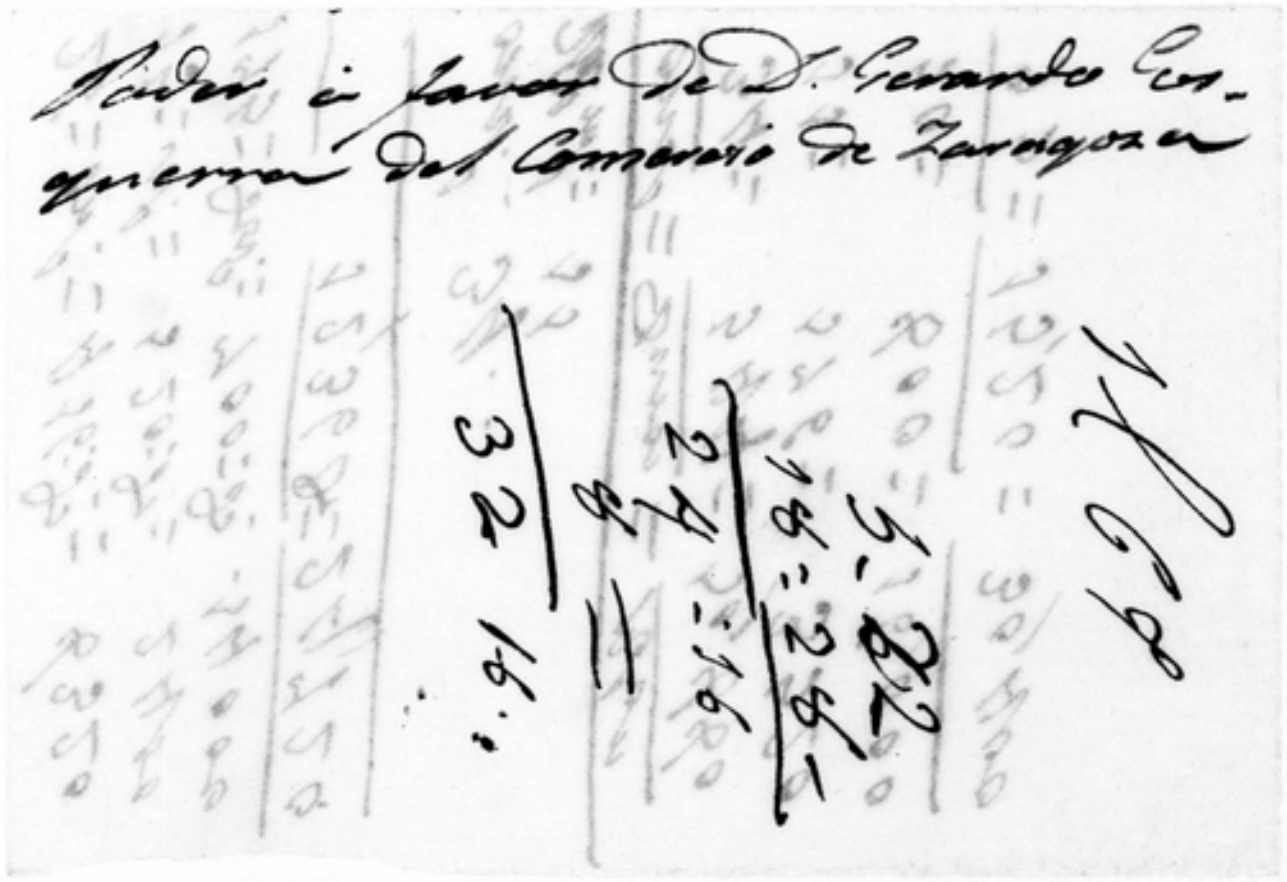
26 = [illegible] = 416 = 6320
15 = [illegible] = 520 = 2400
175 = [illegible] = 700 = 14000
12368 = 24,720

[illegible] 34
[illegible] 15

[illegible]	=	[illegible]	=	[illegible]
34	=	544	=	10,880
15	=	376	=	3520
50	=	800	=	16,000
95	=	1520	=	30,400

GOBIERNO DE ARAGON

Poder ci favor de D. Fernando Con-
querra del Comercio de Zaragoza



Año de 1844 = Salidas

Dias		Rs. vn.	mr.
	Mes de Enero		
2	Por el rebto. del Dote de Marqta. Viuda a Hoyos a Zarza	3350	
5	Ala Ma. para el gasto de Casa = y Correo del Diciembre	95	22
6	Por 36 Jornl. de Hoy. a 3 rs. vn.	64	
6	Por 3 Lis. de Manteca: Un paquete de Cijs. y al Barbero	26	
yd.	Por 2 Cayigs. y 2 Carretas, para Leña al de la Casa Lavierra de Hgo.	28	
30	Por 17 Carril. de Aberturas a 4 rs. Carnicera	68	
yd.	De orden de Cabrero entregue a su Hermo. Francisco y del Diario	400	
31	Pague al Cerrajero por lo trabajado en el año 43	39	
31	Pague al Sastre	92	
yd.	Por 37 Jornl. para Leña a 2 rs. vn. = y 6, para Hoy. a 3 rs.	42	
15	Contrivo. del Clero dela Penilla del 43 = 26 rs. = y 16 cuart. de yd. 28:	49	
yd.	Prestmo. a Viu de Pato +	360	
17	Ala Ma. para el gasto de Casa	80	
18	Pague al Criado Pepe por el resto de sus Salarios	966	
25	Por 20 Jornl. de Hoy. a 3 rs. vn.	60	
yd.	Por 89 cayces de Yeso ados de Capella a 6 rs. Caya. p.o en la Fa.	534	
22	Por el 4o. Trimte. de Contribuciones de Guardas 32 rs. 26 mr. 7 ms.	35	
24	Por 4, premadas de Olivas = y 1/2 Jornal de Albañil	25	
26	Ala Ma. para el Gasto de Casa	80	
26	Por 22 Jornl. de Plantar y Hoy. a 3 rs. vn.	66	
yd.	Un Paqte. de Cijs. = y rs. yd. 300 Cabos de Vela y 500 Cuart.	27	= 2
	Suma	5642	= 22

		Rs. vn.	mr.
	Suma ant.a	5642	= 22
29	Por el 4o. Trimestre de Contribn. dela Peñella del 43	42	
yd.	Entregd. a Felipe por encargo 338 rs. vn. = 43 Carg.s de yeso	324	
	Salida en Enero = 5808 rs. vn. = 22 =		
	Mes de Febrero		
3	Por piezas de aladros a Vicente Caseras	7	
yd.	Salario de Luis delos meses de Diciembre y Enero	300	
2	Correo del Enero: y Gasto en el viage de Barbastro	460	34 =
7	Ala Ma. para el gasto de Casa	80	
33	Por 46, Jornl. de Peones para plantar y Componer arr.s a 3 r.	332	
yd.	Por 42 Cañizos a 20 qs. cada uno, y gasto de viage de Graste	302	
12	Por 2 Jornl. de hacer Cañizos y 5 Jayos de Cañas a 24 ds. Jayo	22	8
13	Por 54 arb.s para Leña en la Peut.a Sanjuna y 5 ds. adelante	72	
yd.	Un Cayon de Vizcocho de Benaberre a 36 rs. docena Cayon &	66	
16	Ala Ma. para el gasto = yd. por su salario 40 r.	120	
yd.	Para buscar las Valdosas a Barbastro	40	
16	Por 23 Jornl. de Peones a 3 rs. vn.	60	
yd.	Di a Peluca por quenta de su Salario	60	
23	Alos Albañiles de hacer el Cayar dela Torre	240	
24	Al Nonito por quenta de Cabrero mensualt.e de Febrero	40	
yd.	Un paquete de Tiseu yd. Cijs. = y Portes de un Cayon a Zta.	24	
25	Por 20 Jornl. de Podar a 3 rs. vn.	60	
yd.	Por una fanega de Judias	30	
28	Ala Ma. para el Gasto de Casa = y 7 Carg.s yeso a 54 qs.	93	
	Salida en Febrero = 3804 rs. vn. = 22 mr.		
	Suma	7657	= 30

GOBIERNO DE ARAGON

		Rs vn	m
	Suma ant.ª	7657	10
Dias=	**Mes de Marzo**		
1.º=	Por dos quintales de Aceyte à 7 r.s d.º q.l	300	
2=	Correo de Febrero 38 r.s 32 m.s = Gasto del bubizo: Total	98	
3=	Por 2 f.s 7 alm.s Judias = 4 Jorn.s de Peon y 1 de Albañil	91	
8=	Por socorro à pobres en recetas de Carne	31	16
9.d=	En Limonas desde el Enero	40	
9.d=	Ala S.ª para el Gasto de casa	80	
10=	Pague al Botero una cuenta = y Lejias del Com.d	32	
12=	Al Nonilo la merada del charco, por Cuenta de Cabrero	60	
13=	Al Zapatero remonta de botas y 2 p.s de Zap.s	88	
15=	Entregue à Luis = 12 r.l para un enbasador de media bino, 6 r.l para el Sastre, y 4 r.l para el pasaporte = total	22	
17=	Por 17 = jornales para podar, 12 = de bubas en Lapinilla, 2 = de atar, y 3 = q.e se le debian à Pera de la semana anterior à 2 r.l 28 = m.s el jornal	90	12
20=	A la S.ª Maria para el gasto de Casa	80	
21=	A Vicente Celaya por 8 = costeros q.e tomó Celaya para la torre	26	
24=	A Tomas Celaya por 4 = costeros q.e tomo Celaya para la torre	10	
28=	A la S.ª Maria para el gasto de Casa	80	
9.d=	Por traer el el cajon de vizcochos de Benabarre	2	
30=	Por tres Meses de la Sociedad	6	
31=	Por 12 = jornales de jarmentar à 2 r.l 14 m.s jornal	16	32
9.d=	Por 15 jornales 7 = para el huerto y huerta y 8 = para atar, à 2 r.l 28 m.s	42	12
	Salida de Marzo = 1176 r.s = 4 = m.s Suma =	8787	10

		Rs vn	m
	Suma anterior	8787	10
Dias=	**Mes de Abril**		
1.º=	A la S.ª Maria por su salario de Febrero y Marzo rebajados 60 = 9 r.s =	72	
9.d=	A Luis por su salario de Febrero y Marzo	100	
9.d=	Por el Correo de Marzo	13	14
6=	Por esquilar los Machos	6	
7=	Por 26 = jornales de jarmentar à 1 r.l 14 m.s el jornal	33	30
9.d=	Por 4 = cargas de simiente de gusanos, à 9 r.s la carga	36	
9.d=	Por 2 = fajos de paja para benegos	1	
9.d=	Tomé Andreu por su salario	40	
8=	A la S.ª Maria para el gasto de casa	80	
11=	Por 17 = jornales, 12 = de cabar = 3 = de sembrar patatas, y 2 = de cabar = ciberas à 2 r.l 28 m.s el jornal	48	
9.d=	Por el primer trimestre de contribucion de Fuestan	12	16
9.d=	A Ninin por el jornal atrasado	10	
9.d=	Al Nonilo por el mes de Abril	60	
18=	A la S.ª Maria para el gasto de Casa	80	
18=	A la S.ª Maria para jabon	20	6
21=	Por 36 = jornales y 3/4 para cabar à 2 r.l 28 m.s el jornal	103	2
9.d=	Por dos fajos de paja para benegos	6	6
22=	A Peluca por su salario	120	
9.d=	A Emilemano Joaquin para el Tejedor de Barbastro por tejer 109 = varas de lino à 1 r.l 6 m.s la vara, y 5 r.l mas por el valbado q.e gasto	133	30
25=	Pague en Casa de Andres por los Vizcochos encargados à Vicente Celaya	44	6
9.d=	Por 18 f.s de ordio à 13 pesetas el cahiz	117	
26=	A la S.ra Maria para Casa	80	
28=	Por 30 = jornales para cabar à 2 r.l 28 m.s el jornal	84	24
	Salida de Abril = 1306 r.s = 2 = m.s Suma =	1009	16

Dias	Mes de Mayo	Rl	Mrs
	Suma anterior	10093	16
2	Por 13 fanegas de ordio q. subio el Criado de Barbastro à 11 p.s y 1 r.l 6 m.s el carro y una peseta de gasto	105	8
3	Por 150 tejas q. compré al Tejero	48	
4	Por el correo de Abril	8	16
5	A Peluca por su salario	60	
7	Por 1 jornal para masar la cal de la Torre	2	28
9	A Pasqual Celaya por hacer un aladro nuebo, y tres piezas p.a otro para los bueyes	24	
9	A Alejandro Torres de la Miranda à cuenta de la madera	40	
10	A la encargado del Ayuntamiento de Valo	1292	8
10	A la S.ta Maria para el gasto de Casa	80	
12	Por 12 jornales 4 para hacer pared en la brocada, y 8 para bribar oliberas à 2 r.l 28 m.s el jornal	33	30
14	Por 3 fajos de paja para bercejos	9	
17	Por el primer trimestre de contribucion de Pauls	296	
19	Por 32 jornales 2 para sembrar judias 6 para bribar trijo 6 y 24 para cabar à 2 r.l 28 m.s el jornal	90	12
21	A la S.ta Maria para el gasto de Casa	80	
21	A la Criada Maria Cinos por su salario	20	
26	Por 12 jornales 8 de subir las maderas, y 4 del huerto y entre cabar las patatas de la fajeta à 2 r.l 28 m.s el jornal	33	30
29	Por dos meses à la Sociedad	4	
31	A Luis por los meses de Abril y Mayo	100	
31	A la S.ta Maria por su salario de Abril y Mayo	80	
	Salida en Mayo = 240 r.s = 30 m.s = Suma =	12501	12

Dias	Mes de Junio	Rl	Mrs
	Suma anter	12501	12
1	Por el correo de Mayo	6	8
2	Por 11 jornales de recabar à 2 r.l 28 m.s el jornal	31	2
3	A la S.ta Maria para el gasto de Casa	80	
3	Por componer los collerones del Carro	5	
4	Al Criado Vicente para bajar à Barbastro de orden del S.r	12	
6	Pague por el resto de la madera de la Miranda	74	16
9	Al Nonito por la mesada de Mayo	60	
12	A la Sra para el gasto de Casa y al Criado de ayer por Atapa	85	
13	Por 5 1/2 cayz de Ordio à 12 p.s y 1/2	74	
14	A Joaquinet portes de unos bultos de Barbastro	6	
22	A la Sra para el Gasto de Casa	80	
23	Pague 5 Cayz de Ordio Gasto de las Segadas	66	
24	Por 14 f.s de Cevada à 12 p.s cayz	84	
26	Por una f.a de Judias	26	
26	Por Limosnas	64	
27	Al Nonito por la mesada de Junio	60	
28	Un par de Vinageras y 38 Carg.s yeso para la Torre	58	26
30	A la Sra para el gasto de Casa	80	
	Salida en Junio = 956 r.s = 38 m.s		
	Mes de Julio		
1	Correo del mes de Junio	13	14
2	Por dos Torn.s de Albañil a 6 r.s con Gasto	32	
7	Por 7 f.s de Ordio y una almud de Judias	50	8
8	A la Sra para el Gasto de Casa	80	
	Suma la esta suma	13613	38

	Rs. vn	mr
Suma ant.r	13 613	28
2= Por dallar el Prado 4p.s Fan.s = 3 3/4 ll de queso	60	
4= Por 6 7, Jorn.s de Peon en el mes de Junio	231	30
30= Por 2, cayzes de Ordio, y gasto del Criado en Barbastro	94	
13= Por el 2.o 3.erio de Contrib.s de Frustan	12	16
7.d= Por el 2.o 7.d de 7.d de Fraus; y el medio 3.o de Culto y Clero.	444	
16= Ala M.a para el gasto de Casa	80	
7.d= Para cortar el Pelo: Limpia de Coquina de Jab.n &c	24	
20= Gasto en el viage a Barbastro	124	
25= Pague por 7.lar la seda de los med.s 46 3/4 y 1/2 a 2 Fan.s	93	
22= Por el 5.ero y 2.o Fereno dela Contrib.n Ord.a dela Penilla	84	
26= Ala M.a para el gasto de Casa	80	
27= Pague 2 ll 13 onz.s de seda ala de Fuyaret.a a 46 r.s descontada tint.a	124	6
28= Al Nonilo por las mesadas de Julio y Agosto	120	
31= A Luis y la M.a por los meses de Junio y Julio del Año	180	
Salida en Julio = 3206 r.s Vn.s 22 mr.s		

Mes de Agosto

1.o= Por 33 4 Jorn.s de Peones, y Albañiles, para regar a 4 r.s Vn.s	465	28
2= Por una docena de Fraus comp.s a Salinas a 9 1/2 6.s la docena	190	
4= Por Limonas y otros gastos	72	16
5= Ala M.a para el Gasto de Casa	80	
10= Gasto en el viage ala montana	620	
20= Un par de Alpargatas vieja y Limonas	32	
23= Pague al Cerragero por lo travajado entre año	130	
25= Por una Pena a Peluca 20 r.s = y Limn.s y otros gastos	56	
26= Por los meses de Junio = Julio = Agosto dela Tertulia = y Cl.a Jas.	58	14
Suma =	17029	8

	Rs. vn	mr
31 Suma anterior.	17,029	8
2.d= Di ala M.a para comp.r pastas en Barbastro	38	
8= Ala M.a para el gasto de Casa	80	
29= Por 500, adovar á 6 r.s el 100	30	
31= Al Criado para cuscar el trigo a Monzon	30	
9.d= Ala M.a para el Gasto de Casa entr.s Sn.ta Blanca en 86	80	
9.d= Jorn.s de Albanil= y mazcar el Lino	39	
9.d= Por el Salario de Pero y Ardanuy del Agosto a 9.d	360	
9.d= Por 45, Jorn.s de Peones para ormigueros a 3 f.	114	8
Salida en Agosto = 2239 r.s Vn.s 32 mr.s		

Mes de Setiembre

1.o= Importe del Correo del mes de Agosto	16	24
3= Importe dela Curacion dela Yegua Gasto y viage de Luis a B.s	232	
4= Ala M.a para el gasto de Casa	80	
5= Ala Criada por cuenta del Salario	20	
7.d= Ala M.a para el Gasto de Casa	80	
15= Por 45 Jorn.s de Peon a 3 f.	42	32
18= Por 11 vasos de Elado en la fiesta y otros gastos	24	12
17= Por la mesada del 7.bre al Nonilo	60	
7.d= Ala M.a para el gasto de casa	80	
20= Gasto en la Feria de Barbastro	680	
7.d= Por 6, Cayzes de Trigo para sembrar Cong.d en Mon.a	720	
7.d= Por una quenta pagada a Torrente de Barbastro	55	
23= Por 900 Saldonas á 17, r.s el Ciento	153	
Summa	19,772	12 = 12
	23,675	22

	Rs vn	mr
Suma antr	19,972	
27= Alla Mra para el gasto de Casa	80	
yd= Dos para de Zapl de Seda y Compr los sombreros de lana	52	--
28= Por una @ de arroz	30	--
yd= Por 2 fs de abezas para sembrar	38	--
29= A Peluca por quenta del salario	320	
30= Por el resto del Salario dela Criada	320	
Salida en Setiembre = 28074 fs = 58 mr		

Mes de Octubre

1= Por una Seda para el Cuero: 52 r = 7 Obejilla de Nabal	84	=
2= Di alla Mra para el gasto de Casa	80	=
yd= Por la correspondencia del 7bre = y dos chapfalas	26	=
3= Por 2 fs de Carraon y 2 Carayas	33	=
yd= Por las Lunetas del Teatro	36	24
4= Por el Salario del Agosto y 7bre de Luis	300	--
yd= Limosnas y Gastos extraord en la feria	382	--
6= Pague à Miguel una Plte y Escala para Casa de Cadiz	30	
7= Por 44 r Torn de Perras à real y ocho	304	24
yd= Por el 3er Trimte de Contrio de Granada: y 3 de Culto y Clero	89	32
yd= Al Criado Vicente por quenta de su salario	40	--
11= Alla Mra para el gasto de casa = y un paquete de Cap	89	--
Suma	25,256	26

	Rs vn	mr
Suma antr	25,256	26
12= Por la Conducta del Medico del 44	43	--
yd= El 3r Trimte de Contrio de la Perilla	42	--
yd= Por una porcion de Cibera del comprd ala Villa	100	--
13= A Nonito en mesada de Octubre	60	
16= Por la conducta del Cirujano del año 44	24	16
yd= Importe dela Trabajado en el año el Cerro dela Muralla	600	--
17= Por 26 Torn para Siembra y Vendimia à 20 qs	62	6
19= Alla Mra para el gasto = y dos Torn al Molendor a 7 r	24	--
yd= Importe de la Canela Azucar y Papel para el Chocolate	69	66
20= Por 9 Tarros de Chio. Blanco a 5 ps el Cantaro	23	--
yd= Por alquiler del Cubo a Carrion = y una docena de Tablas	38	4
22= Por las meses del Agosto y nobre hasta el Diciembre yd del salario dela Mra	360	
24= Por 2 carg yeso Escobas para el Cuero: Charros y Lias	26	6
25= Importe dela Vaca: y Capar los Machos	223	--
yd= Por un madero para puntal	30	
27= Alla Mra para el gasto = y una Pierna de Vaca	304	--
30= Gasto del viage à Nabal y Balb	336	--
33= Pague por Acambio del Buey	460	
Salida en el Octubre = 3545 fs vn 30 mr		

Mes de Nobiembre

1= Por 52 Torn de Perras de Vendimia y Siembra à 20 qs	322	12
Suma	23675	22

	Rs vn	mr
Suma ant.ª	23,675	22
2. Por 6 perdices à 15 g.s y 2 Torn.s	38	14
y.d = Al Sobrestante Ruyt, por cuenta de su Salario	40	
y.d = Por 6, Torn.s à 20 g.s	18	24
2 = Por 4 aniversarios y 10 misas	77	22
3 = Por 16, Torn.s à 20 g.s	37	24
y.d = Pague à la Andresa Pera por el resto de su Salario	88	
4 = Por 4 mantas de Palencia à 56 gen.s cada una	224	
y.d = Por la correspondencia de 8.bre	37	2
6 = Por la mesada del 7.bre de esta Sociedad = y Lim.s	26	
y.d = Alla M.a para el gasto de casa	80	
15 = Alla M.a para el Gasto de Casa y Jaron	124	
y.d = Gasto en el Viage de Benasque	158	
16 = Un Paquete de Cig.s	9	
17 = Pague el 3.o y 4.o Trimestre de Contrib.n 6rd.a de Granos	592	6.
18 = Por la mesada al Nenito del mes de 9.bre	60	
y.d = Un Pañuelo de Pita para Cabiero = y 4 Cantaros	32	
19 = Una Piel de Oso = y Puntas de un Paquete de Barbastro	163	
20 = Por un Capon de Riscachos	88	
y.d = Por 16 Torn.s de Pan à 2 r.s vn = y 5. de Chicas para coger Oliba	37	30
23 = Por la mitad Canela, para el viño y otros gastos	54	2
24 = Di alla M.a para el gasto = y Papel Sellado	90	
y.d = Por 25 Jornales à 2 y 3 r.s vn	44	
25 = Pague por la Conducta del Oficial	40	
Suma		30

	Rs vn	mr
Suma ant.ª	25,725	30
5. Por las Partidas de Bautismo q.e me saco el Cura	20	
6. Por 200 varas de cinta à 13 g.s la vara, y 6 felpudo à 9 g.s	312	12
7 = Por 17 quintales, 18 libras de cal, à 5 r.s el quintal	85	22
7 = Por una pierna de buey q.e peso 19 carnizeras, à 18 g.s la carnizera	40	8
Salida de Noviembre = 2780 r.s 10 m.s		
Mes de Diciembre		
1.o = Al Sobrestante Ruil, por su salario	40	
y.d = Por 24 jornales à 3 r.s vn	72	
y.d = Por 5. Arcas de cebollas à 20 g.s cada una	11	26
3 = Por regalar à los tres machos	9	
6 = Por el Correo de Noviembre	11	18
6 = Alla Maria para el gasto de Casa	80	
8 = Por 24 jornales à 3 r.s vn	72	
y.d = Por un par de Zapatos à Frailas	26	
y.d = Por lo q.e le correspondia à la Criada de la Puebla de Castro	7.	
12 = Alla S.ta Maria para un menudo de Cerdo	28	
13 = Al Sobrestante Ruil por su salario	40	
y.d.o = Al Pelaire por su salario	60	
y.d.o = Por un cerdo para Criar	118	
14 = Al Criado Vicente Cambra por su salario	40	
15 = Por 13 paneradas à 2 r.s vn la panerada	26	
Suma	2689	4 28

		Rs vn	Mr
	Suma anterior	26,894	28
15=	Por 16 jornales à 3 rs vn	48	
16=	Por un cerdo pequeño para criar	67	
17=	A la Sta Maria para el gasto de Casa	80	
18=	Por una carga de yeso	1	=26
19=	Al Cachorro por limpiar los comunes	6	
26=	Por 5½ Canicerias de merluza à 4 rs vn la canicera	22	
27=	Por 4, Carniceras de merluza à 3 rs vn la carniceria	12	
28=	A la Sta Maria para el gasto de Casa	80	
29=	Por 7, jornales à 3 rs vn el jornal	21	
31	Por el 4º trimestre de contribucion de la Pinilla, la del Clero y vainales	94	
	Salida en Diciembre= 1073= rs 2 mr		
	Total de Salidas en 1844	27,326	=20
	Total de Entradas en 1844	40,987	=22
	Diferencia de las entradas y salidas	13,661	= 2

Año de 1845= Salidas=

Mes de Enero

3=	Por 10 varas de budillos à 5 cuartos la vara	5	=30
ydm=	Por 2 Cah: de sal y su porte	24	
ydm=	Por 20 Canicerias de buey à 18 cuartos la canicera	42	=12
ydm=	Por 3 meses à la Sordad	6	
9=	A la Sta Maria para el gasto de Casa	80	
12=	Por 4 jornales à 2 rs el jornal	8	
14=	Por las especias para el morondongo	18	
16=	A la Milla por orden del Sr	120	
	Suma	304	=8

		Rs vn	Mr
	Suma anterior	304	=8
17=	Por el 4º trimestre de contribucion de Frustan y la del Culto y Clero	14	=26
ydm=	Por el Correo de Diciembre	4	=4
19=	Por 3 jornales à 2 rs vn el jornal	10	
22=	A la Sta Maria para el gasto de Casa	80	
24=	Por 4 Cargas de yeso	8	
25=	Por dos prensadas de olibas	11	=10
26=	Por 5 jornales à 2 rs vn el jornal	10	
28=	Por 3 Cargas de yeso	5	=22
dm=	Por 6 carniceras de merluza	24	
29=	Al Sobrestante Buil para ir à Barbastro y traer 9 fg de cebada	34	=16
	Salida en Enero ... 526 rs 12 mr		

Mes de Febrero

1=	Al Sobrestante Buil por su salario	40	
2=	Por 6 jornales à 2 rs vn el jornal	12	
4=	A la Sta Maria para el gasto de Casa	80	
5=	Por el Correo de Enero	5	=2
9=	Por 12 jornales à 3 rs vn el jornal	36	
ydm=	A Veluca por su salario	80	
13=	Al Criado Vicente-para pagar unos remiendos en las cosas de Lana	3	=18
ydm=	Al Criado para pasaporte y dinero para el viaje de Lerida	44	
16=	A la Sta Maria por su salario, por los meses de Enero y Febrero	80	
ydm=	Por 12 jornales à 3 rs vn el jornal	36	
ydm=	Por un podall	15	
17=	A la Sta Maria para el gasto de Casa	80	
	Suma	1038	=4

		Rs vn	M.
	Suma anterior	1038	4
17	Por 4 pinazas é corbo para el carro à 12 cuartos	5	22
20	Por 2 Cayces de Ordio y gasto de buscarlo a Barbastro	94	
yd	Un Pasporte de Cap.n	9	
23	Por 24 Jorn.s de Podar y Estragantar à 37	67	26
yd	Por los tres meses del año ultimo del salario à Luis	550	
yd	Pague una cuenta dela Posada	234	10
25	Pague una Cuenta al Calderero por comp.n del año 84	22	
28	Ala Sra para el gasto de Casa	80	
yd	Limonas y otros gastos	92	

Salidas en Febrero = 1266 r.s 10 m.s

Mes de Marzo

1	Por 1 @ 26 lb de Canamo à 60 p.s @	68	16
2	Una oca de ayer = y 2 Jorn.s para mon.s a 37	8	22
5	Por un Brebiario q.e compre à Valentin	50	
6	Por 14 r.s para la Rota de un Cuadro de Zang.s	14	
8	Por 14 Jorn.s para podar à 37 = 3 de Jarment.s a 24 D.s y 36 Ord.s	50	14
14	Ala Sra para el gasto = 7 r.s @ de Jabon = Un pq.te Cig.s	110	
15	Jorno Buyd por cuenta del Salario 8 D.s y 3 Jorn.s de Abyl.	174	
20	Pague el Cinco y Jor.to del Salario de Luis = Gasto del Jornal.	154	8
26	Ala Sra para el gasto	80	
30	Por 14 Jorn.s de Podar y Cuerto à 37 = y 14 Jorn.s al Calero	76	20
yd	Por cuenta del Salario del Criado Vicente	80	

Salidas en Marzo = 786 r.s 12

Suma 2089 6

		Rs vn	M.
	Suma anterior	2089	30
	Mes de Abril		
1	Por unos Capazos y Papel Sellado	27	8
yd	1/2 @ de Garbanzos para Sembrar y 2 carg.s de Yeso	32	
3	Importe del correo de Febrero y Marzo	36	20
5	Ala Sra para el gasto de Casa	80	
yd	Por 14 Jorn.s de Podar a 37 = y 35 de Jorn.s à 24 D.s	46	24
7	Cap.s Lib.s y unos Poderes	20	
yd	Por el Recibo Dotal de Marigenta del 44	3350	
8	Una anega de abas à 11 r.s y un 1/4 @ de Garb.s	24	
9	Por unas adovas para Temp.s	95	
10	Pague el 1.er 3.o de Contrib.n de Grustan = y franques dem.a	24	16
12	Por 3 Cayces. de ordio à 47 r.s Caya	329	
13	Por 17 Jorn.s de Peona à 37 = y 7 de Muy.s à 32 q.s	57	32
14	Por el 3.er Tercio de Contrib.n de Grais	236	
16	Ala Sra para el gasto de Casa	80	
19	Por un par de Zapatos	59	
yd	Por el 1.er 3.o de Contrib.n dela Parrilla (la torre Jusdal)	42	
20	Por 35 Jorn.s de Peones à 37 y 13 de Muy.s à 32 q.s	333	32
yd	De Enguilar los Abadias = Una Carga de Paja pa Dem.s	35	16
23	Por 14 Cereillos à 55 q.s = Sevo y Pez para las Cubas	68	
25	Ala Sra para el gasto	80	
27	Por 22 Jorn.s de Peon à 37 y 1/2 del Chico à 32 q.s	67	24
28	Por serrar un Tronco = Salvado, y un Jago de Paja	8	20

2730 32

	R.s	m
Suma antª	7130	32
28= Pagado al Cura de Bonabente por arreglar 3 Cud.s y Gratª	532	
29= A Peluca por cuenta de su salario	54	
30= Por 6 Jornl.s altos Cub.s a 5 ª para compª los Fonelas	32	
Salida en Abril = 7729 = rs. 2 = mª		

Mes de Mayo

2= Por 8, cantª de Vino blanco a 7 ps cantaro	224	
3= Por cuenta del Salario à Bayª	80	
3d= Compª del Carro: 3 aladros à Sanª Celaya	105	
4= Por 22 Jornl.s de Cabar à 3ª	62	
5= Importe del Correo del mes de Abril	23	30
5= Alla Mª para el Gasto = Y su salario de Marzo y Abril	360	
7d= Importe delas Patatas para Sembrar	75	4
6= Una manta: Sevo, Pez y Jabonª	69	
11= Por 33 Jornl.s de Cavar y Cabar à 3ª	93	6
9d= Por la compra de Frasillas altos Pantl.s	38	
12= Por cuenta del Salario de Andresa Pena	60	
13= Gasto del viage à Barbastro y Robal	140	
9d= Por el Salario de Luis, del Marzo y Abril	500	
16= Alla Mª para el gasto de Casa	80	
9d= Por curtir una Piel de Oso	20	
9d= Por cuenta del Salario de Vicente	40	
16= 33 Jornl.s de Peon à 3ª = 7 Braos el Agua para la Obra del Granl.	33	
9d= Por el ajuste dela Obra del Granero de D Carlos altos Albañiles	480	
Suma	9205	38

	R.s	m
Suma antª	9205	38
9= Por 7, Carg.s 7, abrl orbio à 58 R.s Cª	406	8
9d= Blanqueo delas Casas del Barranco y Yeso 9 Cargª	42	
15= Compª de Collerones = Un capon de Derechos = Gastos del Pleyto de Bmg.	159	14
23= A Soriano para el Pleyto de Benasque = y Gasto à Bttª	273	32
5= Alla Mª para el Gasto de Casa	60	
9d= Yeso para el Blanqueo de Casa, Paja pa Senecyos y Port.	45	
9d= Por 20 Jornl.s de Peon à 3ª	54	14
9d= Por 13 Jornl.s de Albañil, 4 de Chico a 6 ª los demas à 5 ª	127	
29= Por el arriendo del Cerro 20 ª = Y 3 Cargª de Yeso	24	
30= Por los Cercillos para Fonelª	33	4
Salida en Mayo = 3064 = rs 24 mª		

Mes de Junio

3= A Trallas por un par de zapatos del Sr	26	
9d= A la Criada Vicenta Lacasa por su salario	40	
4= A la Sra Maria para el gasto de Casa	80	
8= Por 1 jornal para aullar garbanzos	2	
9d= Por el Cosco de Mayo	23	2
9d= A Luis por el gasto de subir la yegua à la montaña para cubrirla	98	
12= A Mariano Fumanal menor, con orden del Sr	375	
14= A la Sra Maria para el gasto de Casa	80	
9m= A Sobrestante Luis, para pagar 17 docenas de rama para judias à 5, cuartos la docena, 3 fajos de paja larga à 20, cuartos el fajo, y para planto de pimientos, pimientes de col y esperola	22	6
Sigue	60	30

Dias		Rs. vn	Mrs
	Suma anterior	11,160	=30
	Mes de Junio		
18=	Por 8 jornales de regar ordio á 3 rs. vn el jornal	24	
19=	A Luis para yeso para el balcon de Casa Dn Carlos, paja para bencejos, escoba y pala para el granero, y escobas para la Era	46	=26
y dm	Por 7 jornales y medio de regar ordio á 3 rs. vn el jornal ...	22	=16
20=	Por 2 jornales de muger para torcer abezas á 12 maravedis ...	2	=28
21=	Por 7 jornales, 6= de regar ordio, y 1= para dar maniobra en Casa de Dn Carlos, á 3 rs. vn jornal	21	
24=	Por 2 jornales de regar ordio á 3 rs. vn el jornal	6	
y dm	A Diego Buil por su salario	80	
y dm	A Luis por 8 jornales de Albañil, rama de judias, y escobas ..	92	=2
25=	Por una papeleta del Medico q. mando dar con orden del Sr. Carne por 15 dias para la Cestera	15	
y d	A la Sa Maria para el gasto de casa	80	
27=	Por un jornal de subir yerba del prado á 3 rs. vn ...	3	
28=	A Luis para un cuartal de judias para sembrar ..	17	
29=	A Pasqual Celaya por un aladro nuebo para los Bueyes y componer otro	28	
30=	Al Sastre Colas por dallar el prado	40	
y dm	Por 7 jornales 1/2 de segar ordio y recoger yerba á 3 rs. vn	22	=16
	(Salida de Junio ... 12,47=28)	11,665	=30

Dias		Rs. vn	Mrs
	Suma anterior	11,665	=30
	Mes de Julio		
	=Por media arroba de queso	22	
	=A la Sa Maria para el gasto de casa	80	
	=Por el 2o trimestre de contribucion de la Pinilla	42	
dm	Por franquear una carta	1	=2
	=Por 10 jornales de segar trigo á 6 rs. vn el jornal	60	
	=Por el 2o trimestre de contribucion de Grustan	12	=16
	=Por el Correo de Junio y franqueo de una carta	16	=30
dm	Por 5= jornales de muger para arrancar el lino á 2 rs. 14 mrs.	7	=32
dm	Por 200 matas de planta apio	8	
dm	Por 50 jornales de segar trigo á 6 rs. vn = 8 de segar Cañamon y Cebada á 4 rs. vn = y 3 de acollar patatas y segar yerba á 3 rs vn	291	
	=A la Sa Maria para el gasto de Casa	80	
	=Al Cirujano de Cirujnes por el mes ajustado	30	
	=A la Sa Maria para el gasto de Casa	80	
dm	A Vera por 18 jornales de segar, segar el prado, sembrar judias y ayudar á la Era á 4 rs. vn	72	
dm	Al mismo Vera por lo q. alcanzó á cobrar del salario ..	30	
	=Por 2 jornales de muger para sacar la simiente del lino y y franquear una carta	3	=30
	(Salida de Julio=837=8)	Suma ...	12,499 =4

Dias.		Rs. vn	Mr.
	Suma anterior	12,499	4
	Mes de Agosto		
2	A la Sra Maria para el gasto de Casa	80	
3	A Diego por 200 matas de planta de esguerola	4	24
7d	Por franquear una Carta	1	2
5	Por para 21 colchones á 3 rs vn cada uno, siete varas de tela para hacer almoadones á 6 ½ vara, y lana para rellenar los colchones y almoadones	144	
7d	Por 18 libras jabon	24	
9	Por 15 jornales de blanquear la casa á 6 rs vn jornal	90	
10	Por 2 varcas para corrells y un remiendo de un collerón	37	
11d	Al Criado Vicente por su salario	20	
11d	Por 23 jornales para la Era, entrojar judias y patatas, embalsar y sacar el lino, recoger el cañeral del jardin y Casa de Costa, y ayudar á los blanqueadores, á 3 rs vn el jornal	69	
11d	Por el Correo de Julio y franquear una Carta	19	18
13	A la Sra Maria para el gasto de Casa	80	
17	Por 9 jornales para hacer ormigueros en el Reguero, coger judias, y arreglar el Lucato y Lucata de Dn Carlos á 3 rs vn	27	
11d	A Velasco por su salario	60	
	Suma	13,155	14
	(Salida de Julio 12,147 28)	13,003	30

Dias		Rs. vn	Mr.
	Suma anterior	13,155	14
	Mes de Agosto		
21	A la Sra Maria para el gasto de Casa	80	
24	A Diego por su Salario	60	
4d	A Diego para 300 matas de planta de esguerola	7	2
4d	Por 15 jornales de tercar ormigueros á 2 rs 28 mr	42	6
4d	Al Cachorro por limpiar los comunes	6	
4d	Por franquear una Carta	1	2
4d	A Fermin Caldellon por los turrones de Navidad de los años 43 y 44 segun cuenta q. el ha presentado	55	18
30	A la Sra Maria para el gasto de Casa	80	
31	Por 48 jornales para tercar ormigueros á 2 rs 28 mr	135	18
	Salidas de Agosto 1123 rs 22 mr		
	Mes de Setiembre		
1o	Por una cuenta q. me presento Luis de haber pagado un porron, de subir el lino á la Era, Sabado para las yeguas, 3 cinchas para los machos, remiendos de basta, carrecar garba, y de ilar la seda	139	16
3	A la Criada Vicenta Lacasa por su salario	40	
4	A la Sra Maria para el gasto de Casa	80	
4d	Al Santet por unos mimbres finos	7	16
11	A Luis para 1 jornal de Albañil, yeso y Sabado p. las yeguas	18	
	Suma	13,907	24

	Rs. vn.	mr.
Suma cant.r	33907	24
22 Fama Vicente por cuenta del Salario	20	
15 Alla Mr.a para el gasto de Casa	60	
yd. le Pago a Celaya del regalo del Granero de Plantas	24	
yd.= Por 17 Torn.l de Peones a 3$	40	
27 = Correo de Agosto = y Lanchas del Teatro	22	12
25 = Por 20 Torn.l de Peon a 3$ = M.s dela Soc.d Junio y Julio	74	24
22 = Alla M.a para el gasto = y esquilar los machos	89	
yd. Valone 11 cent.l Leña a 4 r.s v.n = Una de Hm.te a 24, y El Pdr.	77	6
28 = Alla M.a para el gasto = Valone de 7, cent.l de Leña	108	
30 = Pague el resto del Salario a Vicente Cambra	720	
yd. = Por cacias Cala &.	37	
Salidas en 7bre = 3527 = r.s = 4 m.s		

Mes de Octubre

1o Juan Calleras y reemienton Delas viejas	303	32
2 = Luneton del Teatro	26	
3 = Alla M.a para el gasto	60	
4 = Por el resto del salario del 45 a Vicenta Lacasa	300	
yd. = Por 23 q.s 24 l.s Bacalado = y dallar el Prado	39	
yd. = Por el Salario de Xun hasta el 7bre y inclusive	250	
6 = Correo del mes de 7bre =	26	6
10 = Alla Maria para el Gasto	80	
12 = Por lo trabajado el Correro en todo el año	200	
yd. = Por 43 Torn.l de Peones a 3$	325	22
18 = Alla M.a para el gasto	60	
26 = Alla M.a para el gasto = y un T.l al Cubero	87	
Suma	37344	24

	Rs. vn.	mr.
Suma cant.r	37344	24
29 = Pague por la Contrib.n dela Penilla 3.er 3.te a cuenta	46	26
31 = Por cuenta del Salario de Bmyl	120	
Salidas en 8bre = 2023 r.s 16 m.s		

Mes de Noviembre

1o Por 26 Torn.l á 2 r.s = 22 de Bmyl a 12 q.s	88	2
2 = Por mesadas dela M.a = y de Hordio para las Cab.s	180	
yd. = Pague la cuenta al Cerrajero Alcayne	122	25
9 = Pague a la criada de Lasquiarre	12	
yd. = Por 80 cuias q.e 2 Aniversarios á 9 r.s 24 m.s cuio	56	
9 = Por 3 Cay.s de cebada á 54 r.s = Cayz en el Almudin	162	
yd. = Por 6, me.s dela Contrib.n de Grustan = y el Cubo y Clero	34	4
9 = Esta Ord.e entresem.a = y 80 Torn.l para cagar Cellotas	72	30
yd. = Correo del mes de 8bre =	34	6
9 = Por la media Fornera comp.da para la Feria	45	
12 = Mensualid.s del Agosto y 7bre dela Sociedad	4	
13 = Cuenta del Correro del Octubre =	119	
yd. = ½ @ de Azucar y 5 ℔ Canela par el Vino	33	
15 = Gasto ordinario entresem.a	67	12
16 = Por 5 Tor de Peon a 2 r.s y 3 de Bmyl a 12 q.s	28	24
14 = Por 6, papeles de Polvora para Barrer á 5 r.s	30	
22 = Gasto ordinario entresemanera	84	6
23 = Pague a M.l por Carpintería en la Casa de D. Carlos	165	
yd. = Por 13 Torn.l de Peon a 2 r.s = 3 de Bmyl a 12 q.s	30	4
24 = Se pago a Peluca por el resto del Salario	136	
28 = Por la Contrib.n dela Penilla 4.o 3.te a cuenta	46	26
Suma	3888	32

	Rs vn	mrs
Suma ant.r	38,888	15
30 = Gasto ordin.o corte Semana	11	24
yd. Di a Sumas a cuenta dela Pared	40	
Salida en 9bre = 3666 = Rs. 30 mrs		

Mes de Diciembre

2 = Alla Mr. para el gasto de Casa y los gasto la Cirida	84	
3 = Pague una Cuenta en Casa de Chabarria de Barbarho	57	
yd. Correo del mes de Noviembre	32	26
5 = Cuenta del Errero del Noviembre	38	4
11 = Por la conducta del Boticario = Yun Canasto de Vajilla	60	
13 = Alla Mr. para el gasto de Casa = Yuna pierna de Buey Mr.	532	
14 = Pague a Benito 9 Jorn.s dela Jaque para Nuesca a 6 r.	54	
yd. Por 9 prensad.s de obas a 2 r. = 40 a Sumas	74	
15 = Por 15 y.s de Polvora 6 a 5 r. 3 a 4 r.	50	
23 = Por 40 Jorn.s de Peon, para coger Olivas a a real y dies	98	28
24 = Alla Mr. para el gasto = Yuna Pierna de Buey	522	12
yd. Por cuenta del salario a Buey	60	
yd. Por dos Jorn.s de Mallar el Lino = Gratif.n al Bon.o y Jorn.s	22	
26 = Por 7 y.s de Polvora = Yun y.te de Cig.s	43	
27 = Di a Sumas por cuenta dela Pared	40	
28 = Por 16 Jorn.s de Peon a real y dies	32	18
30 = Por la conducta del Medico del 45	42	
Salida en Dcembre = 3063 = r.s vn 20 mrs = Suma	20,049	10
Salidas en 3845 =	200 49	19
Entrad.s en yd.	25,052	22
Diferencia a favor delas entrad.s	4963	3

	Rs vn	mrs
Año de 3846 Salid.o		

Mes de Enero

4 = Por 20 Jorn.s de Peon a real y 10	90	10
5 = Alla Mr. para el gasto = Y Jarrones de vorbe bueno	332	
yd. = Salario delos 3 ultim.s meses de Luys	550	
8 = Correo del Deciembre = Y 3 d.s a Sum.s por la Pared	74	20
7 = Una Cuenta del Calderero del 45	35	
13 = Por 17 Jorn.s de Peon a real y dies	42	
14 = Alla Mr. para el gasto	80	
25 = Por 32 Jorn.s de Peon a real y dies	79	2
yd. Alla Mr. para el gasto	80	
yd. Por 11 y.s de Polvora a 4 r. y	46	
26 = Por un Zuinque = y 4 obr.s Judias	280	
Salida en Enero = 3028 = r.s 2 mrs		

Mes de Febrero

1 = Alla Mr. para el gasto y mondongo	320	
yd. = Correo del mes de Enero	17	32
6 = Cuenta del Errero del Deciembre y Enero	235	
yd. = Por la conducta del Cirujano	24	16
8 = Por 14 Ca de Sal a 12 r.s mr.s 32 r.s y p.s	268	
12 = Por la contribucion de consumos	40	
yd. = A Sumas a cuenta de la pared	20	
yd. = Para una fanega de judias	24	
yd. = A Pera por cuenta de la leña	10	
Suma	3667	16

		Rs vn	Ms
	Suma ant.ª	1667:	16
	Mes de Febrero		
15	Por 15 jornales de peon à real y diez	37	
yd.=	Al Criado Antonio Barces por su salario	20	
yd.=	A la Sra. Maria por su salario	20	
17 =	Al Tejedor por 26 varas de lino à 10 cuartos la vara, y 4 rs. por el calzado para tejerlo	104	
21 =	A la Sra. Maria para el gasto	80	
22 =	Al Fumas por cuenta de la pared de la Era, y queda pagado	80	
yd.=	Por un propio q.e embie con una carta à Barbastro	6	
yd.=	Por 40 jornales de peon à real y diez	98=28	
25 =	Al Tejedor por 24 varas de estopa à 6 cuartos vara	17	
	Salida en Febrero = 502: rs. 6: ms.		
	Mes de Marzo		
1.º =	Por 24 jornales de peon à real y diez	59=10	
yd.=	Por una onza de ajos y una almud de abas para sembrar	3=14	
3 =	A la Sra. Maria para el gasto	80	
4 =	Por el correo de Febrero	8	
8 =	Por 9 jornales de peon à 3 sueldos	25=14	
yd.=	A Luis por ir à Benabarre à ipotecar la capitulacion, y para pagar las desfacedurias del torno	34=6	
yd.=	Al Lanero por el Lanaje de Febrero	11=16	
yd.=	Por 3 meses de contribucion de Fuentes por el año 1846	14=26	
9.=	Pasadas cuentas con Bardaji alcanzó de la polbora	13	
	Suma	2379: 26	

		Rs vn	Ms
	Suma ant.ª	2379:	26
15 =	A la Sra. Maria para el gasto de casa	80	
yd.=	Para un propio q.e embio Dn. Felipe de Barbastro	10	
yd.=	Por la contribucion del 4 por ciento, y fondo supletorio de Lapinilla	8	
yd.=	Por 13 jornales à 3 sueldos	50=28	
yd.=	A Diego Buil por su salario	20	
22 =	A Manzaneta por 42 planzones de olibera à 2 rs vn	84	
yd.=	Por 24 jornales à 3 sueldos	67=26	
27 =	Por el gasto q.e hizo Pepe para ir à Lerida, pasaporte para el Criado, y un pañuelo q.e se ha comprado con orden del Sr.	30	
29 =	Por 12 jornales de peon à 3 sueld.s	33=30	
yd.=	Por 18 fanegas de ordio à 16 pesetas y tres vn el caiz	146=16	
yd.=	A la Sra. Maria para el gasto de casa	80	
yd.=	A Vera por mas leña q.e ajusto Diego y se trajo ya	40	
30 =	A la Sra. Maria para media @ de jabon para colada	22	
31 =	Al del estajo para jarmentar las viñas	48	
	Salida en Marzo: 970: rs. 26 ms.		
	Mes de Abril		
5 =	Por 15 jornales de peon à 3 sueld.s	42=12	
yd.=	A Diego Buil por su salario	80	
8 =	A la Sra. Maria para el gasto de Casa	80	
yd.=	Por el correo de Marzo	10	
	Suma	3313: 1	

	Rs vn	Mrs
Suma ant.r	33 13	4

Mes de Abril

12=	Por 2 corseas para el jubo de los machos	5	
ydm	Por 9 jornales y 1/2 de peon à 3 sueldos	26	28
ydm	Al criado Antonio Garces por su salario	20	
17=	A la Sra Maria para el gasto de casa	80	
19=	Por 20 jornales y 1/2 de peon à 3 sueldos	57	30
ydm	Por 13 fanegas de cebada à 17 pesetas y 1 rl el caiz	112	2
ydm	Al Cazero por lo q.e ha trabajado en el mes de Marzo	22	4
21=	Por tres meses de contribucion de Grans	540	
25=	A la criada Vicenta Lacasa por su salario	40	
26=	Por 44 jornales de peon à 3 sueldos	124	4
ydm	A Diego Cuil por su salario	40	
ydm	Por la difuncion de la Soledad	1	14
ydm	Para la limpia de la aceguia de Corcolla	4	
28=	A la Sra Maria para el gasto de casa	80	

Salida en Abril = 1365 : rl 26

Mes de Mayo

1o	A Jose Cambra para los jornales del Cebado	23	
3=	Por 12 jornales de peon à 3 sueld.s	33	30
7=	Por el correo de Abril	5	
8=	A la Sra Maria para el gasto de casa	80	
10=	Por el 1o trimestre de contribucion de Lapinilla	42	
ydm	Por 23 jornales de peon à 3 sueld.s	64	32
	Suma	471	5=32

		Rs vn	Mrs
	Suma ant.r	471	5=12
10=	A Diego para 250 matas de pimientos, 150 matas de col y una onza de simiente de col	2	22
13=	Para 4 caices de cebada à 79 rl vn el caiz	316	
14=	A la Sra Maria para una docena de vasos de agua	22	
17=	Para 12 fajos de paja para bencejo	28	8
y.d	Al criado Antonio Garces por su salario	20	
18=	A la Sra Maria para el gasto de Casa	80	
28=	Al Bastero por embarar los bastes	32	
29=	A la Sra Maria para el gasto de casa	80	
y.d	Por 5 meses del Salario de Luis, hasta Mayo 1o	250	

Salida en Mayo = 1086 : rl 24 m.s

Junio

4=	A la Mra para el gasto de Casa	80	
10=	Ajuste cuentas con Pepe Cambra ata este dia:	112	
12=	A la Mra para el gasto de Casa	80	
22=	Por dallar el Prado	48	
25=	A la Mra para el gasto de Casa	80	
y.d	A Zuera = Correo del Juño = y otros Gastos	136	30
26=	Por 70 Carg.s Yeso para la Cabana	180	
28=	Una @ Alpargatas y otras de Lona	66	
y.d	A la Mra para el Gasto ordinario	80	
29=	Pague el 2o 3tre de Contribu.n de la Tenilla del 46	46	
	Suma	650	4

Suma ant.ª		6546=4
30= Por las Moresas: y Tres Orcas	50	
Yd.= Un Jornal y ½ Albañil para la Cabana	37	38
Yd.= Entregue a Soriano para el Pleyto	300	
Salida en Junio = 3560=r.s 32 m.s		

Mes de Julio

4= Ala Mª para el gasto de Casa	80	
11= Ala Mª para el gasto de Casa	80	
Yd.= Por 29 ℔ de Salado à 15 y 8	55= 36	
12= Refresco en la Boda de Juan	346.6	
Yd.= Correo del Junio y Cig.s	17=32	
Yd.= Por 11, Jorn.s de Trilla y Com.s à 3 r.s vn	33	
13= Por 152 Jorn.s de Siega y abesas, à 4, y 6 r.s	630	
Yd.= Por Mar 45 ½ Lib.s seda à 2 r.s	93	
14= Por 32 varas de Estopas à 4 y 2 r.s va	48	
15= Pague ala Mª su salario hasta el Junio Inclu.e	360	
16= Ala Mª para el gasto de Casa	80	
Yd.= Por 5 r.s Chocol.te: Alg.s y.s: y Cura del Cerdo.	90	
17= Por 19 Jorn.s de Peon à 3 r.s vn	57	
Yd.= Por el medio del Bote de Mariquita del 45 - 3	350	
20= Por 45 varas de Cañamo à 4 r.s 3 q.s vara.	195=2	
Yd.= Por 2 p.s de Siega à 6 r.s = y gastos estraord.s	112	
26= Por 15 Jorn.s de Peones à 3 r.s	45	
Yd.= Por Cinchas y Abrazaderas: y Por mat.l Leyenda.	58	
Suma	12145=22	

Suma ant.ª	12145=22	
26 Ala Mª para el gasto de Casa	80	
27= Un quarteron de Jabon	20=12	
Yd.= Cuenta del Correo de Abl, Mayo y Junio	38=36	
28= Por 4 Jorn.s de 2 Cab.s para carreo de Cana	48=	
Salida en Julio = 5222 r.s 30 m.s		

Mes de Agosto

2= Por 18 Jorn.s à 3 r.s vn: P. Orm.s y Trilla	54	
4= Ala Mª para el gasto de Casa	80	
Yd.= Correo del Agosto: y 6 Jorn.s Truchas	36=24	
6= Tres Jorn.s de Siega à 6 r.s	58	
9= Por 14, Jorn.s para Trilla y Com.s à 3 r.s	48	
22= Ala Mª para el gasto de Casa	80	
Yd.= Por 3 ½ Jorn.s los Cab.s de Pepe, para Estadilla	30=	
20= Ala Mª para el gasto de Casa	80	
16= Por 15 Jorn.s para Ormeg.s à 3 r.s	45	
23= Por 13 ½ Jorn.s de Peones à 3 r.s = y 360 m.s Cal	39 32	
Yd.= Por mallar el Lino: y 2 Jorn.s de Pepe	35	
24= 53 carg.s de Yeso à val.s precios	23=30	
Yd.= Por 16, Ca, Yeso para Cubas y Condn	474.4	
25= Por esquilar los Machos: y Limp.s	72	
27= Ala Mª Para el gasto	80	
Yd.= Por el 3.er Trimtre de Contribn de Granos	540	
28= 30, Fan.s de Yeso à 5 r.s una = y Temp.s para una Cuba	329	
29= Por 14 Jorn.s de Peon à 3 r.s	42	
Yd.= Jorn.s de Burro, Limp.s y otros gastos	76	
	54297=10	

		Rs. vn	m
	Suma ant.ª	14297	50
30	Por 4 ♀ adovas hechr.s en la Torre à 7 r.s 100	280	
31	Por limp.r el Toro y Peso	62	
	Total G.to en Agosto = 2430 r.s 26 m.s		
	Mes de 76.re		
1º	Gastos estraord.s	53	32
3	Alla M.re para el gasto	80	
yd.m	Tres porc.s de Lorgue Trigo à 9 r.s	27	
4	Labores de 2 yuntas de Seda	8	24
yd.m	Por 4 d.z de Cañizos à 8 r.s y quatro docenas	132	
5	Comp.ra del Carro: Sillas y Encarg.s en Burgos	3227	22
6	Por 17 Jorn.s de Peon à real y ochavo = y 3 de Cav.o	46	
8	Al Cubero Fran.co 37 Jorn.s para una Cuba à 6 r.s	302	
yd.m	Correo de Agosto = 4 º 3º Cuenta de Trastos y Cath.s	44	30
yd.m	Por cuenta del Salario de Prud.o	370	
9	Por 6, Fan.s de Pino à 5 r.s	30	
10	Subida del Carretero de Port.e = por yd.s	67	
yd.m	Port.e de las Sillas: Peso, Pa, y Trast.s y Cuba	38	
12	Alla M.re para el Gasto	88	
18	Alla M.re para el Gasto	60	
yd.m	Por el 3.er Trimt.re Cont.or de la Perilla	42	
20	Por 12 Jorn.s de Peon à 2 r.s = y 2 meses de Tert.a	48	
25	Alla M.re para el gasto	60	
	Suma	17057	55

		Rs. vn	m
	Suma ant.ª	17057	55
27	Pague la cuenta del Cirujano hasta fin de 76.re	102	2
yd.m	Por Dollar el Prado	40	
28	Por 6 f.s de Abezas para Sembrar à 18 r.s f.s	108	
yd.m	Por 54 Jorn.s à 2 r.s y un Pellejo para Vino	33	
30			
	Salida en 76.re = 2648 r.s v.n 7 m.s		
	Mes de Octubre		
1º	Alla M.re para el gasto	60	
2	Por un Caballo	600	
yd.m	Por 362 piezas de Vajilla à 2 r.s pieza	324	
yd.m	Un Juego de Lavar	40	
3	Por un Chal. de Vaze	160	
yd.m	Por 4 d.z de Vasos para agua à 20 r.s docena	80	
yd.m	Salario del Bovatero del 45 al 46	360	
yd.m	El dela Criada Pasqueta	240	
7	Por los villetes del Teatro	69	
yd.m	Salario dela M.re del Agosto y 76.re	60	
yd.m	Por 23 Jorn.s de Peon à 2 r.s	46	
5	Por cuenta del Salario del Criado Ant.º	160	
yd.m	Por los refrescos dela Fiesta	32	
6	Por 2 Doc.s de Frallos à 6 d.s docena	240	
7	Alla M.re para el gasto de Casa	80	
yd.m	Por su Salario de 76.re	40	
8	Di por cuenta dela Bonva	440	
	Suma	20051	57

	Rs vn	
Suma antr	20,051	17
Yd= Limp y otros Gastos	104	
11= Cred.to sin ynt.s Comp.a a Cagijal de 60 16 r.s 25 m.s al 7 p.s	420	
Yd= Pague al Niño con el Chico 14 Torn.s de 416 r.s a 30 r.s	340	
12= Por 23 Torn.s a 2 r.s	46	
Yd= Por la Conducta y Basura del Cirujano del 46	32	
13= Correo del 7bre	20	
Yd= Cuenta del Cerrajero Aleayne Trabajos hasta la fha	89	
15= Ala Mra para el gasto	80	
16= Conducta del Vaticario = del 46	40	
18= Por 17 Torn.s de Peon a 2 r.s	34	
Yd= Pague a Buil el resto del Salario del 45 y 46	270	
Yd= Tres cargas de Cevollas = y otros gastos	180	
19= Por 4 m.s de Salario ala Pequeña a 30 r.s m.s y esq.a	96	
Yd= Condenera del Medico del 46	40	
20= 4.o Trim.re de Contrib.s del 46: de Granz (Orda)	540	
Yd= Por la de Consumos de Yd=	40	
24= Ala Mra para el Gasto	80	
25= Vasija de miel a 32 r.s = Billetes del Teatro, y Limon.s	54	
Yd= Abone ala Vicenta 3 arr.s de Teja y Sombr.o	20	
30= Por una Vaca	420	
Gastado en 8bre = 4687 = r.s 8 m.s		

Mes de 9bre

5= Por 47 Torn.s de Peones a 2 r.s	94	
Yd= A Tumas de levantar la Pared	96	
2= Ala Mra para el gasto de Casa y Cig.s	20	
Suma	23027	32

	Rs vn	m.s
Suma antr	23027	32
3= Por dos Anver.s y la mitad r.s	59	14
Yd= Por cuenta dela Bomba	400	
2= Por 35 @ 6 ff Carbon a 2 r.s 4 m.s @	23	10
6= Por 17 Torn.s de Peon a real y ocho	46	
Yd= Por 4 f.s de Vellotas = peseta y 2 q.s	17	
7= Correo de 8bre = 75 Torn.s de Alcantil a 8 r.s	61	6
Yd= Por 36 @ de Carbon a real y quatro @	33	14
8= Ala Mra para el gasto = Vn menudo = Jabon: y Tocino	146	
14= Limp.s y gast.s ex.rd.s	96	
Yd= Por 9 Torn.s de porgar Trigo a 9 r.s Torn.l	81	
15= Por 56 Torn.s de Peon 2.a Sem.a de 9bre a 8 r.s y ocho	42	32
Yd= Fin de pago dela Bomba	480	
17= Limp.s y otros gastos	90	
22= Para el viage dela Mra a Barbastro	240	
23= Para el gasto de Casa	80	
Yd= Gastos de composicion dela Casa de Nabat	126	6
28= Por 32 Torn.s de Peon a 20 q.s (3.a Sem.a de 9bre)	26	6
25= Seys arboles comp.s en la Puebla Tantova	96	
Yd= Una compra a Cepriano Celaya	320	
~~26= [illegible]~~	~~[illegible]~~	
Yd= Por 29 Venad.s a 6 r.s 500 = y Portes de Barb.to	540	
27= Por cuent.a del Salario al Cobratero = 72 r.s vellot.s	48	16
29= Por 16 Torn.s de Peon a 20 q.s (4.a Sem.a de 9bre)	42	32
30= Ala Mra para el gasto = Yuna Ca de gorrum.s	128	
Gasto en 9bre = 3088 = r.s 32 m.s		
Suma	25836	23

		Rs. vn	mrs
	Suma antr.	25 836	23

Mes de Diciembre

1º	Una C.a de Pasas = y un paq.te de Cig.s	21	
2	Correo del 9bre = 25 l. y 32 mrs. = Limn. y otros gast.	350	32
4	A D. Carpintero Mng.l & Torn.l y Tablas para la Pl.a	350	
6	A Buryl, por cuenta de su Salario	80	
6	Por 1 Fan.a Trim.le Contr.n de Fruitan = 74 f.s de Bellot.	32	
9	Por 53 v.s ynviana para Cort.s a 2 l. cara	45	
yd.m	Yeso y Clav.s para remiendos	70	
12	Ala M.a para el gasto de Casa	60	
yd.m	Por 81 ½ f.s de Bellotas a 5 v.s d.a f.a	57	20
13	Por 12 Torn.s de Pozon à real y ocho	28	8
yd.m	Dos Cerdos para criar	270	
14	Obra de Capilla por cuenta del Yeso	200	
19	Ala M.a para el gasto de Casa	80	
yd.m	Cuenta del Calderero en el año 46	57	2
20	Por 2 alm.s de rincon y una Puerta	82	
yd.m	A Cipriano por cuenta del Cuerto	80	
25	Cig.s = Limn. y otros gastos	350	
yd.m	Por dos quintales de Aceyte à 7 D.s q.l	280	
22	Por el Aq.l Trim.le de Contrivs. de la Parrilla del 46	42	
24	Por 3 rem.s de Botas y unas Zapatillas	314	
yd.m	Cuenta del Errero de 8bre y 9bre y Dcbre	44	6
yd.m	Torn.s y Esp.s a Domingo del Campo	67	14
	Suma	27975	21

		Rs. vn	mrs
	Suma antr.	27975	25
28	Ala M.a para el Gasto de Casa = y 57 Carr.s de Bury	320	
yd.m	Ala Cadeta por cuenta de su Salario	60	
29	Bolví por el cambió del Bury	450	
30	Por cuenta del Yeso para la Torre	200	
31	Gastos extraord.s y Limn.	320	

Gastado en D.bre = 3500 = l. 32 mrs.

	Resum.n de Gastos en el año 1846 =	28945	25 mrs.
	Yd. de Entrad.s en Yd.	38523	24 mrs.
	Diferencia	9582	3

Año de 1847 = Sabd.s

Mes de Enero

Dias		Rs. vn	mrs
2	Entreg.s quartl.s a P.	60	
3	Por 52 Torn.s de Peones a x.l y 8	28	4
yd.m	Por el Redito del Dote de mi Herm.a = M.n de la Divina	3350	
6	Entreg.s a Cipriano por cuentas del Cuerto	320	
yd.m	Ala M.a para el gasto de Casa = y Torn.s de los Criad.s	30	
7	Correo del Diciembre = Limn. y otros gastos	92	32
8	Por el redito de 6 f.s ½ de 24 D.s r. a D.z G.	3440	
9	Esquilar los Machos = y rem.s del Calderero	36	
10	Un Paquete de Cig.s = 6 Corv.s y 5 prim.s de Obas	27	
13	Por 5 Carg.s de Leña = y dos Carrascos	22	
15	Ala M.a para el gasto de Casa	60	
16	5 Docena de Cant.s à 2 l. uno	24	
17	Por cuentas del Salario a Pumpl.	60	
	Suma	5455	16

	Rs. vn	m
Suma antr	5433	16
24= Por 15 Jornl. de Peon. a R.s y 8	35	24
25= Por el resto del Salario de Vicenta	305	
25= Por el resto de los 502 Cafs. 3 f.s Jeo dela de Capilla	254	
26= A la Mra. para el gasto: y 2 f.s de Jabon	350	
yd.= Por arreglar el baste del Caballo	28	
28= Por 6 prensadas de Olivas a 2 r.s p.ta el pie y Grat.n	24	
yd.= Por 10 f.s de Lea para el Carro= Limn.s y otros gastos.	56	
31= A Criado por cuenta de su salario	80	
Gastado en Enero= 6305 r.s= 26 m.s		

Mes de Febrero

3= A la Mra. para el gasto de casa	60	
4= Correo de Enero	34	24
yd.= Por 2 Doc.a de Anoreras a 6½ f.s Docena	52	
5= Por 4 mt.s de Tertulia hasta el Dor. ynclve	8	
6= Limonn.s y otros gastos	74	
7= Por 20. Jornl.s de Peon a r.s y 8= (1.a Semn.a de Fb.o)	47	24
8= Un paquete de Lig.s	9	
13= A la Mra. para el gasto de casa	80	
yd.= Por medio menudo, Carne, y Esp.s para el miercoles	109	30
14= Por 15 Jornl.s de Peon a R.s y 8 y una Oveja de ayer	140	30
16= Por 6 cayzes 2 f.s Ordio a 25 p.as el cayz	526	
18= Por 1 @. arucar blanca a 15 r.s @	60	
21= Por 24 Jornl.s de Peon a R.s y 8 (2.a Semn.a Fb.o)	56	36
yd.= Por 10 f.s de Peladillas a 3½	35	
22= Por cuenta del Salario dela Mra.	80	
23= Por yd.= yd. dela Criada Antonia	80	
Suma	7454	36

	Rs. vn	m
Suma antr	7454	18
24= De ca P. para el gasto de Casa	320	
26= Una mantelería, Colcha, y 6 Toallas	357	
27= A Chedufaint por quenta del Arg.te	40	
yd.= A Brut por quenta del Salario	40	
28= Por 22 Jornl.s de Peon a R.s 8. (4.a Semn.a Fb.o)	33	26
yd.= Por 8 f.s y almd.s ordio mt.l a 54 r.s f.a	322	16
Gastado en Febrero= 2083 r.s 26 m.s		

Marzo

2= A la Mra. para el gasto: y f.s= Cevada y ½ L.	95	
yd.= Limn.s y otros gastos	74	20
2= S.r 3.a Cont.a de Grustan= Correo de Febrero= y Cev.a 5½ f.s	38	8
5= Gasto estraord.o	62	6
7= Por 28 Jornl.s de Peon a 3 f (1.a Semn.a Mar.o)	79	2
yd.= Pague 800, ormd.s a 29 r.s Cto	29	
8= Jorne P	24	
9= ½ @ Jabd.a a 53 p.as= y 5 Quartl.s arroz a 8 p.as @	34	
11= A la Mra. para el gasto	80	
yd.= Una corrca para el Juevo dolor Bueyes	18	
14= Por 24 Jornl.s de Peones a 3 f (2.a Semn.a Mrzo)	67	26
16= Por sacar 26 m.s 11 Cant.s vino de Arg.te a 6 r.s y @ 1.a Cán.	220	
20= A la Mra. para el gasto de Casa= y Est.a	320	
21= Por 20 Jornl.s de Peon a 3 f (3.a Semn.a)	60	16
yd.= Por 2½ ormd.s Limn.s Turanos a 14 r.s cena	35	
24= A Frallas por el Calzado dela Sra. y un par Zapatos	64	
yd.= Prestado a Benitan	40	
28= A la Mra. para el gasto: y ½ @ Jabd.a	106	
yd.= Por 14 Jornl.s de Peon a 3 f (4.a Semn.a)	32	16
Suma	2496	20

		Rs. v.	mr.
	Suma antr.	3498	2
29	Di a P.	300	
31	Por Tasar las Aziend.s de Pueyo = Lim.s y otros gastos	96	8
	Gastado en Marzo = 1509 = r.s v.n = 2 = mr.		
	Abril		
1	Correo del Marzo	22	2
4	Ala Mr.a para el gasto de Casa	80	
yd.	Cuenta del Correo desde el Enero al Abril	120	20
5	Al Babatero a cuenta del Salario	60	
yd.	Por 8 Jorn.s de Peon a 3 r.s	22	2
6	Por el 5.er Tercio contrib.n de Graus (a 7 = 52 r.s)	592	
7	Por 7 Jorn.s al Cestero a 4 r.s Jorn.l	28	
yd.	Lim.s y otros gastos	86	
11	Por 18 Jorn.s de Peon a 3 r.s	50	2
yd.	A Bruf.l por cuenta del Salario	40	
yd.	Antonio por cuenta del Salario	80	
13	Ala Mr.a para el gasto	80	
14	Por 4 Jorn.s de Albañil a 8 r.s	32	
15	Por 22 Jorn.s de Casa a 3 r.s (2.a sem.a)	60	2
20	Ala Mr.a para el gasto = y 1/2 ca Jordan	103	
yd.	Por 4 1/2 onzas Simt.e de Seda a 15 r.s onza	68	1
22	A Conta por 2 Escrit.s = y 158 r.s de vajilla de Nabot	158	
23	A quenta del Salario dela Criada pen.ra	20	
24	Por 6 Jorn.s de Carpintero a 9 r.s Jorn.l	54	
yd.	Otra vez: Lim.s y otros gastos	152	31
yd.	Di a P.	653	
25	Por 11 Jorn.s de Peon a 3 r.s	37	3
	Suma	2237	26

		Rs. v.	mr.
	Suma antr.	2237	26
yd.	Por cuenta del Salario dela Carmen	40	
26	Por una Cabra	52	
28	Ala Mr.a para el gasto de Casa	80	
30	Por cuenta del Salario dela Mr.a y el Babatero	300	
yd.	Por la suscripcion de Simt.a a los Pobres	200	
	Gastado en Abril = 3012 = 32 mr.		
	Mayo		
1.o	Correo del Abril = 8 r.s Lim.s y otros gastos	240	20
2	Por 60 Jorn.s de Peon a 3 r.s = 7 l.s = (4.a Sem.a Ab.l)	180	
yd.	47 Jorn.s de Alb.l a 7 r.s 1/2 y 6 del Chico a 12 q.s y de Simt.e	330	
3	Por una Cabra	34	
yd.	Por 2 d.s Canizos a 6 p.s y 32 mr. docena; Cañas y Jorn.s	134	
6	Ala Mr.a para el gasto de Casa	80	
yd.	3.er Simt.e Contrib.n dela Pemilla	42	
7	Por Jornales para la viña de Pueyo 2 Carg.s y p.t	30	
9	Por 42 Jorn.s de Albañil para la Torre	330	
yd.	Por 64 Jorn.s de Peon a 3 r.s	384	24
yd.	Por Yeso y una Cabra	306	
12	Ala Mr.a para el gasto = y 1/2 ca de Garbanzos	306	
16	Por 45 Jorn.s de Cabar a 3 r.s	127	
yd.	Por Yeso	340	
20	Ala Mr.a para el gasto de Casa	80	
23	Por 24 Jorn.s de Peones a 3 r.s	67	26
26	Ala Mr.a para el gasto	80	
yd.	Composicion del Tillon y Collerones a Redemido	270	
	Suma	5250	18

	Rs vn	mr
Suma ant.r	15,550	34
27 Para Yesc à 7 q.l Carg.s dela Puebla y 2 Bul.s	68	
28 = Por 12 Carretadas en la Puebla del Arzon	84	
29 = Por lo trabajado el Cerrajero	306	
Yd.: Limz.a y otros gastos	94	
Gastado en Mayo = 2792 = 1/2 26, mr		
Junio		
1.o = Ala Mz.a por quenta de su salario	80	
2 = Di a Presentacion para gasto	304	
3 = Al Criado Antonio por cuenta del Salario	40	
Yd.: Al Bovatero por Yd.s	40	
Yd.: 6 Jorn.s peon a 39 y de vuelt.a a 32 y.s en Mayo paga	30	
4 = Correo del Mayo	13 = 32	
5 = Por 56 @ 33 lb Carvon a 34 q.l @ y una Perdiz	32	
10 = Ala Mz.a para el gasto de Casa	80	
12 = Por componer los Relojes	300	
Yd.: Por quenta del Salario ala Mz.a por Junio	40	
14 = Ala Mz.a para el gasto; y Tavon	96	
15 Pague a Frailes por Cahado	72	
Yd.: Por 56, carn.s Buey.s à 55, q.l Carizuna	28 = 20	
16 = Ala Criada Antonia a cuenta del Salario	32	
18 = Dos fan.s Judias a 7 1/2 p.s	60	
20 = Por 45. Jorn.s de Segar ordio y Trigo à 3 R.s	123	
21 = Ala Mz.a para el gasto de Casa	80 =	
Summa	16,733 = 16	

	Rs vn	mr
Summa ant.r	16,733 = 16	
23 = Por quenta del Salario de Bruyl	320	
Yd.: Por 3 1/2 Jorn.s de Dallar el Prado à 4 R.s Jorn.l	14	
24 = Cargu.s Vajilla 46 l.s = Dos binajas a 2 1/2 R.s cantaro	139 = 14	
25 = Dos cort.s Chaleco Corvata y Panuelo	220	
26 = Una @ de arroz	46	
27 = Ala Mz.a para el gasto	80	
Yd.: Por el 2.o Trim.e Contrib.n de Pueyo	32 = 12	
29 = Por 3 f.s Ordio à 32 p.s 1/2 Cayz y porte	94	
31 = Limosnas y gastos estraord.s	86 = 12	
Gastado en Junio = 2435 = 1/2 = 4 mr		
Julio		
1.o Correo del Junio	20 = 26	
3 = Ala Mz.a para el gasto de Casa	80	
Yd.: Prest.o a Chedrefaut = C	80	
4 = Por 75 Jorn.s de Siega à 3 R.s d.n	213	
Yd.: 2.o Trim.e Contrib.n de Graus = Yd.: Grustan 12 = 30	602 = 30	
5 = Por 1 @ 4 lib.s queso à 27 d.s lib.s	63 = 12	
Yd.: 1/2 @ Garb.s a 33 p.s = 4 Fuyer y m.s Estopa a 6 q.l.s	32 = 14	
10 = Ala Mz.a para el gasto de Casa	80	
Yd.: A Furnas: por la pared dela Cor.a	46	
11 = Por 16 Jorn.s de Peones à 3 R.s	54	
12 = Por 4 Cavos a 9 1/2 R.s y conducion	300	
Yd.: Limz.a y otros gastos	611	
Summa	19,023 = 32	

		Rs v	n
	Suma ant^r	32,023	5
10	Por 24 ℔ Lin^l seda de V^ta y 57 ℔ del tanteo a 2 R^s	84	
16	Ala M^a para el gasto de Casa	80	
y^d	Por 6 varas de Pitares para la Galería a 56 v^o	336	
18	Por 26 Jorn^s de Peon a 3 ℔	50	
19	Saque una Cuenta a Atanasio de Agu^to y un 7^o	502	
22	Ala M^a para el gasto de Casa	80	
	Gastos de Obras y Pautivo en el mes de Julio	3256	
	Total Gastado en Julio = 3244 l^s = 28 m^s		
	Agosto		
2	Correo del Julio = 3^er Terc^o Contrib^n Granad^a	24	
16	Entreg^o ala M^a para el Gasto de Casa	460	
y^d	Gastado en el viage de Benaigue	892	
22	Ala M^a para el gasto	80	
y^d	Por 27 Jorn^s de Peon a R^s y 12	69	
23	Di al Jalero por acompañarme a Baños	96	
24	Salario de la M^a Julio y Agosto = 12 d^s a 7 ℔	520	
28	Ala M^a para el gasto y Jaron	92	
29	Por 2 Jorn^s de Peon a R^s y 12	23	
y^d	Por 6 docen^s Canizos a 33 ℔ docena	198	
30	Jorn^s del Viñin y Alb^l por trabajo en la Torre	340	
y^d	Por dos Grifos de bronce a 12 ℔ uno	96	
31	Por 4 Jorn^s de Borgar a 9 ℔ = 73 ℔ Carro	44 20	
	Gastado en Agosto = 2535 = l^s 13 m^s	2334 5	27
	Suma		

		Rs v	n
	Suma ant^r	23345	27
	76 r		
	Correo de Agosto	30	2
	Ala M^a Gasto de Casa	80	
	Por el Correo de Junio Julio y Agosto	55	26
	Por 20 Jorn^s a R^s y 6	47	2
	Contrib^n de Pueyo 3^er Trim^e	32	12
	Por cuenta del Jalero de Bueyo	80	
	Por 5 @ 2 Lib^s Javon a 12 ℔ @	47	4
	Por trabajado el Calderero Pardina	32	
	Limon^s y gastos estraord^s	96	
30	Ala M^a para el gasto de Casa	80	
	Por Jorn^s de Villar y Correo de Anies 13 j^os	152	
	Por 31 Cay^s Yeso a 5 ℔ caya	345	30
	Por los Salarios del Criado Ant^o	676	
	Por 17 Jorn^s de Peon a R^s y 6	40	
	Gratif^n del Barbero y Cortar el Pelo	36	
	Ala M^a para el gasto de Casa	80	
	Por 19 ℔ Cayes yeso a 5 ℔	96	32
	13 Jorn^s de Peon a R^s y 6	30	10
	Ala M^a para el gasto de Casa	80	
	Gastado en 7bre el g^to de 28 de Obras	25,243	15
	Ales de (Octubre) Gastos de Casa		

	Suma antr		25	24 3 =
1	Alla Mr para el gasto de Casa	80,1		
4	Alla Mr para el gasto de Casa	80..		
8	Alla Mr para el gasto de Casa	80..		
13	Alla Mr para el gasto de Casa	80..		
21	Alla Mr para el gasto de Casa	80..		
28	Alla Mr para el gasto de Casa	80..		
28	Entregue a Juan al tejero por Cal	[illegible]		
4	Alla Mr para el gasto de Casa	80..		
12 =	2o y 3er Trimestre de Contrivon dela Renilla	84		
yd =	de pago a Trallas 4 piedes Capitete a 13 r 12 Zap.	72		
yd =	Conductas de Medico y Botticario a 4 por.	60		
yd =	yd Cirujano	32	26	3
yd =	Para el viage de Munida	160		
yd =	Por 36 Torn. de Alb. para la Cocina a 10 r.	360		
yd =	Por 814 Torn. de Peon a Rl y 8	244	4	
yd =	Por 8 d. Sanjuelas a 20 r. docena	360		
yd =	Por las Med. del Botticario 24 r. y 8 Liv. bajas	38		
yd =	Al propio q. fue por Moriando	20		
yd =	Por las Propinas delos Medicos	600		
yd =	Por 21 Torn. dela Enfermera	60		
	Gastado en Octubre = 3525 r. 30 mr.			
	Noviembre			
1o	A Chedufar por varias cosas comp.	92		
3 =	Correo del 30 y 8	32	32	
yd =	Por el traus para las Galeras a 10 r.	40		
	Suma		28	334 = 5

	Suma antr		28	334 = 5
=	Por 6 d. de Percal a 5 r. v. = Alab. para dgo	120		
=	Por una @. de miel a 6 r @	32		
=	Por el resto del Salario de Bust	220		
d =	Por 4½ Torn. de Peon a Rl y 8	98	16	
=	Por 400 adovas a 5 r. 100	32		
=	Alla Mr para el gasto de Casa	80		
d =	Un vestido Negro imperlina delana 30 pr 12 r.	120		
=	Por 1@ de Javon a 12 pr @	46		
=	Por un Capotillo alas Francesas	160		
d =	Resto del Salario del Bobatero del 4t	200		
d =	yd del dela Doncella y Criada	248		
=	Resto del Salario dela Criada Mr	124		
6 =	yd el dela Criada Antonia	140		
d =	Para Tena y Yeso	90		
=	Alla Mr para el gasto	80		
1 =	Por 36 Torn. de Peon a Rl y 8	85	6	
10 =	Gastado hasta la 3ha en Yeso, y Albañ.	415	20	
2 =	Por 1@ de Velas a 7 r. Liv.	252		
10 =	Para Tena y Yeso	160		
26 =	Alla Mr para el gasto de Casa	80		
5 =	Por 450 Lad. a 6 pr 100, y 8 Carg. Cal a 6 r.	156		
d =	Junio y Julio dela Verbuta = Unos rem. al Carg.	54		
7 =	Por 5 Tunt. de Bueyes para rembar a 6 r.	40		
6 =	Por los dulces y refrescos del Bautº	425		
10 =	Dia Presentacion	220		
9 =	1@ 24 d Garvanz. a 11 r. @ = Yd Gast. Sal. y Limº	371	16	
	Gastado en 9bre = 4379 r. 22 mr.			
	Suma	32	48	29

	Rs.	mr.
Suma ant.ª . . .	32,348	2
Diciembre		
1.º Por el correo de Yb.e	2	6
2 Para Leña y Yeso	160	32
4 Ala Nr.a para el gasto de Casa	80	
Yd. Por el 2.º 3.º y 4.º Trim.e Contrib.n dela Peirilla	126	
5 4.º Tercio Contrib.n de Grustan = y 32 Torr.s Chic.s	48	
Yd. Por el 3.º y 4.º Trimestre Contrib.n de Graus	1584	
6 Por 10, misas y 2 aniversarios	98	20
Yd. Por lo trabajado Vicente de Carp.a en la Torre y Casa	44	
8 Por 4 Cargas de Yeso Blanco a 8 r.s Carg.a	32	
Yd. Ala Albañile por el trabajo dela Galeria y Torr.l	512	
Yd. Yeso y Tornales y 4 Traus para Yd.	350	
9 Por Guard.a de Sab.s Vnas Casas y Cardera	28	4
12 Ala Nr.a para el gasto de Casa	80	
Yd. 2 premad.s de rubas a 2 r.s = Y una cuenta de Zap.s	82	
15 Pague por el Cerraje dela Torre y Cocina	400	
Yd. Por parar 2, Colch.s a 3 r.s uno (69) Y Costa de Lana	49	
17 Preste alos Terreros para un Buey	120	
19 Por 10, Torr.s de yeso a 9 r.s y 8	23	34
Yd. Por 38 ½ Torr.s de Albañil a 6 r.s 8 y.s al Ternin	321	
20 Por el 4.º Trim.e Contrib.n de Pueyo: y 81 rg.s	40	32
Yd. Lim.s y otros Gastos	120	
22 Ala Nr.a para el gasto de Casa	80	
23 Terrones para los Caiad.s 21 r.s 22 m.s = 12 Torr.s Chic.s	39	26
Suma . . .	36,796	25

	Rs.	mr.
Suma ant.ª . . .	36,796	25
Y Vna cuenta del Calderero = 46 r.s = Y hacerme Chap.a	70	
Ala Nr.a para el Gasto de Casa	80	

Año de 1848 = Salidas =

Mes de Julio

		Rs. vn	mr
1 =	Por 20 v.s de Estopa para Tol.s a 3 ½ r.s v.n	64	
2 =	Por 4 Jorn.s de Siega a Jumas à 5 r.s	20	
yd =	Por el 2.º 3.º de Contrib.n de Grans	662	14
yd =	Por el de Grustan	32	10
10	Ala Sr.a para el Gasto de Casa	80	
yd =	Por la Contrib.n de Frailes q.e prestc	27	22
12 =	Por 2 Quint.s de Azeyte a 38 pr.s q.l	304	
16 =	11 Jorn.s a 3 ½ y 6 de Siega à 5 r.s v.n	64	2
25 =	Ala Sr.a para el gasto de Casa	80	
23 =	6 Jorn.s Ardenay a 3 ½	16	32
26 =	Por una @ de Balado a 46 r.s @	46	
yd =	Por 7 paq.s de Polvora a 4 r.s p.l	28	
29 =	Ala Sr.a para el gasto de Casa	80	
30 =	A Carmen por cuenta de su Salario	60	
	Total Cargado en Julio =	562	12

Mes de Agosto

3 =	Por una arroba de Polvora	40	
6 =	Ala Sr.a para el gasto de Casa	80	
7 =	Correo del Junio y Julio	57	18
yd =	Por un ormillo y 3 Planchas	340	
8 =	Por el adelanto Contrib.n de 300 Millon.s	3000	
yd =	Una docena de Cuchillos y Cubiertos	340	
	Suma	2972	30

		Rs. vn	mr
	Suma ant.r	2979	30
10 =	Por cuenta del Yeso	60	
13 =	Alos Albañiles à Cuenta del Cubo	400	
yd =	Por 32 Jorn.s de Peones a 3 ½	87	30
14 =	Ala Sr.a para el gasto de Casa	80	
16 =	Ala Sr.a por su Salario hasta el 15 q.to	320	
yd =	Al Calderero q.e trujo el Cisne	20	
19 =	A P.l	73	14
20 =	Pague a Frailes por Calcado	326	
yd =	12 Jorn.s de Peon à 3 ½	33	32
23 =	Ala Sr.a para el gasto de Casa	80	
25 =	Por el 3.er Trimestre Contrib.n de la Renta	42	
yd =	½ @ Cacao 85 r.s = 30 ℔ azucar 33 r.s = 7 ½ Onz.s Canela 36 =	154	2
26 =	Por lo travajado el Yerro hasta el 7bre	325	
yd	Alos Albañiles por cuenta del Cubo	320	
yd	Por cuenta del Yeso	40	
27	Por Jorn.l Cerrillos y 3 arm.s	86	
28 =	A P.l	330	
30 =	A Sr.a para el Gasto = y ½ @ de Sardan.s	306	
yd =	Por Unas Setas de Voy y: y 2 dang.s	46	
31 =	Gastos extraord.s y diversos	260	
yd =	Por 22 anieg.s Yeso delanate a 60 r.s q.l	26	16
	Total Cargado en Agosto = 3593 = r.s 13 mr		
	Suma	5165	31

		Rs vn	mr
=	Suma antr.	5554	31
1=	~~Jornales del Cobrador de Extremadura~~		
yd.	Por el Salario del Mes de Agosto	40	
yd.	Correo del Agosto	9	28
2	Por Una Colcha de Lana Colores	160	
3	Por 24 Jornl. de Peon a 3 y a 2 Rs vn.	61	6
5	Para Traer Pastas de Barbastro	40	
7	Ala Mr. para el Gasto de Casa	60	
12	Por 22 Jornl. de Peon a 2 Rs vn.	44	
yd.	Alos Albañiles a cuenta del Cubo	120	
13	Al Torrero para Un Buey 2 dr. y 2 pral.	460	
14	Ala Mr. para el gasto de Casa	80	
yd.	Por cuenta del Yeso	32	
17	Por 20 Jornl. de Peon a 2 Rs vn.	40	
yd.	Al Criado Mrgl. a cuenta del Salario	320	
20	Ala Mr. para el gasto de Casa	80	
yd.	Por 18 varas de Alto a 10 gl. vara	21	6
21	Por un Arador: 44 R. Una Cavitriga: y dentr	92	
yd.	Por 350 Lad. a 5 R. 100, y 150 adov. a 7 R.	38	
24	Por 22 Jornl. de Peon a 2 Rs vn.	44	
yd.	38 de Albañiles a 9 R.	297	
25	Por Una docena de Cañiros a 8 pl. y Real.	33	
yd.	2 C. docen. Palator. a 9 R. docena	22	16

		Rs vn	mr
	Suma antr.		
26	Por 2 @. Aceyte a 38 R. @. y Un mendo	300	
30	Ala Mr. para el Gasto de Casa	80	
	Total Gastado en 7bre =		
	Mes de 8bre		
1	Gastos estraordin. en 7bre	480	
2	Jornl. del Salero y Viñon	40	
yd.	Por 7 Cayes de Yeso dela Puebla	35	
6	Ala Mr. para el Gasto de Casa	80	
yd.	Alos Albañiles del resto del Cubo de 42 d.	340	
7	Por una cuenta de Domingo del Campo	39	
yd.	Al Checfo a cuenta dela Alambiqe y Bra	400	
yd.	Por 10, Cayl. Yeso Blanco a 2 pl. Caye	80	
31	Por Un Zurrtal de Aceyte	350	
yd.	Por 20. Jornl. de Peon a 2 R.	40	
32	Por 38 Jornl. de Peon a 2 R.	76	
yd.	Ala Mr. para el gasto de Casa	80	
33	Por el Tiempo q. estuvo la Rosa	60	
yd.	25 C. varas Tela a 9 R. = y 30 yd. a 8	273	16
yd.	Al Checfupant por cuenta del alambiq.	200	
38	Ala Mr. para el gasto	80	
yd.	Conducta del Boticario	80	
39	Por Un alcadre de orgnilla, y otras piezas	42	
yd.	Por 6 ov adovas a 7 R. vn.	42	
20	Por la conducta del Cirujano	32	16

GOBIERNO DE ARAGON

Dia = Salidas = año = 1849 =

Julio

		Rs. vn.	mr.
2	Ala Mr. para el gasto de Casa	85	
6	Por Dallar el Prado = 20 r. = y 12 Jorn.s a 3$	53	2
9	Por un Queso de 6 ½ = 3$ a 2 r.	13	
11	Unas Corras: Ala y Hemaderas compt.s de Hierro	36	
13	Ala Mr. para el gasto	80	
15	Por 500, Ladrillos	58	
22	Ala Mr. para el gasto	80	
yd.	Por 6, Jorn.s de Albañil para la Junta	52	
yd.	Por 12 de Peones a 3$	39	5$
23	Portes a Centenera	12	
	Por yllar 35 ½ @ de seda a 2 r.	71	
24	Por ½ @ de Garvanzos a 5$ ½ porte	23	
yd.	Portes del Coche y Colch.s y ½ @ Tar.s	1$ 20	
28	Ala Mr. para el gasto	80	
29	36 Jorn.s de Peon a 3$ = 12 de Alb.s a 8 r.	1$ 15	6
yd.	Por Unas portad.s y Corrillos	59	
30	Por cuenta del Yeso	80	
	Total Gastado en Julio = 1305 r. 26 mr.		

Agosto

3	Ala Mr. para el gasto	60	
		1185	

		Rs. vn.	mr.
	Suma ant.r	1185	26
yd.	Porque el Albañil 32 Jorn.s de Blanquear a 3$	1$ 22	
	Por 300, Ladrillos à 18 r. 100,	54	
yd.	Por 150 adobes à 7 r.	10	16
5	Por 18. Jorn.s de Albañil a 8 r.	1$ 22	
yd.	Por 10 Jorn.s de Peon à 3$ y 6 al Peon	36	2$
6	Correo del Julio	16	30
yd.	Un par de alpargatas para Bayeta	6	
7	Paga 66, Hoja en Fuego	15	
10	Ala Mr. para el gasto	80	
yd.	Por cuenta del Salario ala Mr.	20	
21	Por el resto de 3$ Cargas de Yeso a 6 r.	1$ 36	
yd.	Al Peon de Jorn.l	6	
22	Por 11 ½ varas de Pescad a puesta ve.s	26	
yd.	Dos carg.s yeso blanco = y 100 Lad.s	13	
26	Ala Mr. para el gasto	80	
29	Por 19 Jorn.s de Albañil a 8 r.	1$ 12	
yd.	Por Yeso y 5 Jorn.l al Peon	76	
yd.	Por 23 Jorn.s de Peon a 3$	22	12
22	Ala Mr. para el gasto	80	
yd.	Por una Escritura a Costa	35	2$
23	Por varias carg.s de Yeso y Clavos	97	
	Suma	2765	32

		Rs vn	m
	Suma anterior —	2763	3
24	Por el 3er Trimte Contribn de la Renilla	48	
25	Salario del Alma de Calat.d y viaje	192	
yd	320 Cald.s de Barbastro y otros encarg.s	300	
26	Por 2 meses de dar Leche ala Niña	40	
yd	56 Jorn.s de Albañil a 6 r.s = y 56 de Peon a 3	588	
28	Para una Deuda en Estadilla = Ya P.e	1260	
30	Por 5 @ Cacao y 1/2 azucar	200	
yd	Por 2, @.s Azucar Blanco Comp.da en Tubo	132	
31	Limonas y otros gastos	60	
	Gastado en Agosto = 3836 = r.s 4 m.s		
	Setiembre		
1	Salario de la Nra del Junio y Julio	80	
yd	Por cuenta del Salario de la Criada	20	
yd	Por tres cayses de Yeso a 3	25	
2	Por 7 1/2 Jorn.s de Albañil a 6 r.s = y 4 alb.s	66	
yd	Por 8 Jorn.s de Peon a 3	22 = 20	
3	Alla Nra para el Gasto	80	
4	Por tres Cayses 2.s Yeso a 6	37 = 30	
6	Correo del Agosto	59 = 22	
yd	Por el 2.o y 3er Trimes.te Contribn de Pueyo	78 = 59	
28	2 @.s de Garvanzos a 9 r.s p.s	76	
9	Alla Nra para el gasto	40	
	Suma —	5556	25

		Rs vn	m
	Suma ant.r —	5556	25
16	Por 4 f.s abenas y 2 de Cevada	72	10
yd	6 Jorn.s de Peon a 3 y Porta de Chani	20	32 T
17	Por Dollar el Prado	24	
yd	Por cuenta del Salario de Pasq.l	60	
19	Alla Nra para el gasto	80	
yd	Por Generos Tomad.s en Salamero	99	30 T
20	Por pintar el Guarto dela Capilla	180	
yd	Por arreglar las Collerass y porta escopeta	12	
23	7 Jorn.s de Peon a 3	59	26
24	Por 6, Botellas Chorizos a 30 y 1 Capon y.d	70	
26	Alla Nra para el gasto	80	
28	Salario dela Minera = y Alpargs del Bayna	26	
yd	Gastos estraord.s de Ferra y Limonas	194	
	Gasto de 7bre = 1393 = r.s 23 m.s		
	Octubre		
1	Alla Nra para el gasto	4022	
yd	Correo del 7bre	3	
yd	Por 6 Jorn.s de Peon a 3	17 32	
2	Por 2, Cald.s de 26, H peso a 6 r.s	163	
yd	Compre Capilla a los Valencianos	120	
3	Por Salario a la Valentina desde el Agt.o	30	
4	Arrumas de hacer un Horno de Pard	24	
	Suma —	6864	53

	Rs vn	mr
Suma antr	6 662	5
7 Por 14 Torrl. de Peon à 2 r. 5 m	28	
6 Para el Gasto de Casa a P	40	
Yd Pague al Correo lo travajado en el año	273	1
9 Una Junta de Bueyes forastera para sembr	8	
10 Por varios gastos y Limn	70	
21 Por 500 Tejas a 20 r. 1000	300	
Yd Por 58 Canas de Esttera de Colores à 5 r Cana	295	
12 Para el Gasto de Casa à P	60	
13 Pepel Sellado y Alparg. &c	72	
16 Por la Conducta del Boticario	20	
17 Para Gasto de Casa	26	2
20 Ala Mr para el Gasto	80	
Yd Por cuenta del Salario de Bueyl	200	
21 Por 14 Torrl. de Peon a 2 r. y 4 de Muyl. a 32 r.	44	
22 Pague 2, Terc. Contribn de Granos y Granzas	3608	
Yd Un par de alparg. 7, r. y 2 Grisl. a 5	57	
23 2, pl. de Polvora		
Yd Por 6, Carrl. de Tocino fresco	30	
25 Por 1, @ Jabon a 32 r. pl. y portes de Cajon à Zaf.	62	
26 Por 15, Torrl. de Peon à 2 r. y 2 Turbl. de Bueyes	46	
29 Por 4 fl. vellotas de Carrasca a 2 r fl.	32	
31 Ala Mr para el gasto	60	
Yd Por el cump to del Salario dela Criada del 29	20	
Gasto en Octubre = 3766 = r. 32 mr 3	10,563	29

	Rs vn	mr
Suma antr	10,563	29
Nobiembre		
Por 6 r. fl. de vellotas a 2 r fa	32	
Por la Conducta del Cirujano	32	16
Correo del 6bre 2 r. 26 mr y Peso	72	26
Por 1a Torrl. de Peon a 2 r.	22	6
Ala Mr para el gasto de Casa	60	
Pague ala Criada el resto del Salario	23	
Por 4 Torrl. de Albañil a 7, r.	28	
Por una cuenta al Cerrajero hasta la fra	319	
Por Esterar el 2to alto à 8 r. vara	74	
Por 12 Torrl. de Peon a real y ocho	24	6
Yd Di a P	60	
Ala Mr para el gasto de Casa	60	
Por cuenta del Salario a Carmen	40	
Por 12 Torrl. de Peon a 20 r = 2 r Torrl Albl	39	6
Por 1, @ de Arroz	32	
Por el Dr Trimte Contribn dela Perilla	42	
Gasto P. durante mi viage	190	
Por el redito a Garces de 600 D.	720	
Gasto en Barbastro	273	20
Ala Mr para el Gasto de Casa	60	
Limonas = Tabaco = y otros Gastos	396	
Gasto en 9bre = Diciembre		
Por 1 fanega de Sal para el Cerdo y Vaca	27	

Suma ant.ª		
2 Correo del 9bre	30	5
yd 31 Jorn.l de Peon a real y ocho	73	2
3 Por un par de Sico = Sevo y Camdas	12	2
4 2@ de aceyte	160	
9 Ala vl.ª para el gasto	80	
yd 19 Jorn.l de Peon à 8d. y 6 = 3 de Buey a 2 r.s	50	12
yd Por cuenta del Salario a Buyt	80	
30 Por una Baquilla	160	
31 Por 2 @.s 12 lb de Carbon a 15 quart.s	52	3
yd Por 20 varas de vndillos a 5. q.s v.a	11	2
12 de Montar dos Escopetas	46	
13 Por dos Cerdos de Cria	220	
17 Ala vl.ª para el gasto	80	
24, 2@ de Aceyte a 6 r.s d.s c/u	90	
23 Por 26, Jorn.l de Peon a r.s y 6	62	16

Año de 1650.

En 24 de Abril, empese a cabar las vinas dela Torre y de Charco con 11, Jorn.s pagados a real y 12, d.s comida y vino: Duro la Cava 6 dias y 63 Jornales; y el coste Total de Jorn.s 252 r.s vn. 32 d.s vn.

En el dia 5.º del Dicho mes y año se quemo la mayor parte delas Cepas; y siguio el dia 6 el frio con mas fuerza q.e el anterior, se llevo mas de dos terceras partes del vino

L 10